ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

# EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por un mes | $ 1.00 | Número del dia | $ 0.04 |
| Por seis meses | » 5.50 | Exterior, por un mes | » 1.50 |
| Por un año | » 10.00 | » » año | » 15.00 |

Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por un mes | $ 1.50 | Por un año | $ 15.00 |
| Por trimestre | » 4.00 | Exterior, por mes | » 2.00 |
| Por semestre | » 8.00 | » » año | » 20.00 |

Montevideo—Juéves 12 de Junio de 1902
DIARIO DE LA MAÑANA
Año XXXIX—Núm. 11,848

**Almanaque**

Hoy jueves 12 de Junio, santos Juan de Sahagún y Odolfo.
Sol sale 7 h 4 m.; pónese 4 h. 45 m.; cuarto creciente á 8 h. 9 m. de la tarde.

## EL SIGLO

# ACTUALIDAD

## LOS SUCESOS DEL LUNES

## EN EL SENADO

### PROYECTO DEL DOCTOR VASQUEZ ACEVEDO

### CARGOS Á LA POLICÍA

No hubo marcianos ayer en las inmediaciones del edificio de la Representacion Nacional. Parece que realizada la demostracion hostil del lunes, se trata de esperar, para repetirla con ó sin agravantes, á que aparezca en la órden del dia de la Cámara de Senadores la segunda discusion del proyecto del Poder Ejecutivo relacionado en primera ó el asunto de la eleccion de la Colonia.—Dicen que para entonces presenciaremos nuevos atropellos. Nada nos sorprendería. Sordo el presidente de la República aún a la voz de la propia conveniencia, es muy capaz de renovar la conducta mil veces censurable que viene observando desde hace algún tiempo. Desgraciadamente, no es el caso de limitarse a decir ¡peor para él!—Peor para él sí; para él y para todos los que le acompañan activa ó pasivamente, al ordenar tamañas locuras; pero, peor tambien para el país, que sufre y se agita con ellos, perdiendo la tranquilidad que tanto necesita.

Esto último es rigurosamente verdadero. No seria difícil que esos amigos terribles que nunca faltan á los gobernantes, digan al señor Cuestas que el espíritu público se halla tranquilo y satisfecho. ¡Cómo mentirían, si tal dijeran! Mas bien dicho: ¡Cómo mienten al decirlo!—Es de lamentar que confinado el presidente de la República entre sus cortesanos, sus guardias y sus espías, no pueda sentir, un momento siquiera, las palpitaciones del corazon del pueblo. Ahí las tiene, sin embargo, en la prensa; en la prensa independiente que refleja sin grandes variaciones el estado general de los ánimos. Ahí la tiene, si la prensa le ofrece desconfianza, en el descenso de los valores que desde hace dias viene acentuándose con ligeras interrupciones.

El Senado, en su sesion de ayer se ocupó, en cierto modo, de estos asuntos. El doctor Vasquez Acevedo presentó un proyecto de comunicacion al Poder Ejecutivo, sobre las vergonzosas escenas del lunes. No fué aprobado; pero ese resultado no es favorable al señor Cuestas. Como lo dijo el doctor Rodríguez Larreta, oponiéndose al proyecto del senador por Flores, tal oposicion no versaba sobre el fondo de los hechos sino sobre la oportunidad y conveniencia de la idea en la forma con que se presentaba. Por lo demas, ni una voz se levantó en defensa del Poder Ejecutivo. Respecto de los sucesos que motivaron el proyecto del doctor Vasquez Acevedo, la discrepancia era imposible.

Anticipamos a continuacion la parte de la version taquigráfica del Senado que se refiere á este asunto. La version completa irá mañana en hoja suelta.

**Habla el doctor Vasquez Acevedo**

El señor Vasquez Acevedo—Creo, señor Presidente, que el H. Senado no podría dignamente observar una actitud impasible ó guardar silencio, despues de los sucesos ocurridos el último lunes.

Por mas firme que sea el propósito de esta Cámara, de evitar contestaciones con el Poder Ejecutivo; por mas grande que sea su deseo de perseverar en el plan de patrióticas moderaciones que se ha trazado para sus relaciones con el gobierno, el honor de la Asamblea Nacional exige que se requiera una explicacion de esos sucesos y una garantía eficaz de la libertad é independencia de sus miembros, dentro y fuera del recinto legislativo.

Existen presunciones de que la turba de mercenarios que insultó y rodeó en actitud amenazadora, a varios de los miembros del Senado que no votaron el proyecto del Poder Ejecutivo, en momentos de salir de la última sesion, se han venido preparando para la ejecucion de una obra criminal, á vista y paciencia de las autoridades policiales.

Quiero creer, por el honor de mi país, que esas presunciones no son fundadas, quiero admitir tambien, por amor propio de oriental, que no existen en la República funcionarios capaces de valerse de turbas siniestras, para sofocar la libertad de los representantes del pueblo.

Quiero creer todo eso; pero la conducta de las autoridades policiales acusa, por lo menos, una criminal desidia ó un grave menosprecio de sus deberes mas elementales.

Denunciados por todos los diarios durante varios dias, los planes de la turba sediciosa, la policía ha debido tomar medidas eficaces y completas para impedir la realizacion de ellos, colocando guardias suficientes en la plaza y en los alrededores de esta casa, como se hace aún en la mas insignificante reunion pública, siempre que existe motivo para temer desórdenes.

La policía no hizo nada para impedir el delito definido, y penado por las leyes, —delito de sedicion y desacato; y lo que es mas grave aún, no hizo nada, despues de consumado, para la aprehension y castigo de sus autores, a pesar de ser conocidos en gran parte y de haber sido designados hasta por sus nombres en muchas hojas de publicidad.

El H. Senado no podría, sin mengua de su decoro, consentir en que quedaran impunes los funcionarios policiales que resulten responsables de tan grave falta. No podrá tampoco seguir funcionando decorosamente si el Poder Ejecutivo no tomara medidas eficaces para [illegible] la repeticion de atentados [illegible] análogos y para garantir la libertad é independencia de los miembros del Senado.

Propongo en consecuencia que se pase al Poder Ejecutivo la siguiente minuta de comunicacion.

(Pasa la minuta á la mesa).

El señor Presidente—Léase.

—Se leyó lo siguiente:

**La minuta proyectada**

Minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo.—Varios miembros del H. Senado al retirarse de la sesion celebrada el último lunes, fueron insultados y rodeados en actitud amenazadora por una banda organizada de individuos, que se habian reunido frente al recinto del Cuerpo Legislativo.

Apesar de haber sido denunciados con muchos dias de anticipacion por diversos diarios los planes criminales de esos individuos, las autoridades policiales omitieron las precauciones comunes que su deber les manda observar en cualquier caso de amenazas contra el órden público, y con mas razon, tratándose de amenazas contra la libertad y seguridad de los representantes del pueblo.

Es público, además, que no se ha intentado siquiera aprehender á los autores conocidos del criminal atentado,—no obstante haber sido dados los nombres de muchos de ellos por varias hojas de publicidad.

En presencia de tan graves sucesos, el H. Senado ha resuelto en sesion de esta fecha, se pida al Poder Ejecutivo el inmediato castigo de los funcionarios que resulten responsables de las faltas enunciadas, así como la adopcion de medidas rigurosas que garantan de una manera eficaz la seguridad é independencia de los miembros del H. Senado.

Saluda atentamente á V. E.

El señor Presidente—¿El señor senador por Flores hace mocion para que se trate sobre tablas?

El señor Vasquez Acevedo—Hago mocion en ese sentido.—(Apoyados).

El señor Presidente—Habiendo sido apoyada, está en discusion.

El señor Rodríguez Larreta—Pido la palabra.

El señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por Rio Negro.

**Contesta el doctor Rodriguez Larreta**

El señor Rodríguez Larreta—Fundamentalmente, señor Presidente, estoy de acuerdo con todo lo que se dice en la minuta de comunicacion propuesta por el señor senador por Flores, y lo estoy tambien con las palabras con que él precedió la presentacion de esa minuta. Sin embargo, no pienso darle mi voto por las razones que voy á exponer brevemente.

Para mí, señor Presidente, el honor del Senado solo puede salvarse por la firmeza de su actitud. Ni [illegible] tes, ni los gritos de la mas baja plebe, han de conseguir cambiar la opinion de uno solo de los hombres que tienen el honor de ocupar un asiento en este recinto.

Lo que se ha hecho, siempre que tenga el voto de la mayoría del Senado, se seguirá haciendo; y esos ruidos no conmoverán jamás nuestra firmeza.

Entiendo, por consiguiente, que debemos concretarnos á proceder en ese sentido, y que este género de debate con el Poder Ejecutivo que se intenta abrir por el envio de la minuta de comunicacion proyectada, sería en el hecho completamente frustraneo y absolutamente ineficaz.

(Entra el señor Batlle y Ordoñez).

Podria dar lugar á un cambio de comunicaciones que no produciría resultado alguno.

El Senado hara una afirmacion, y es muy probable que el Poder Ejecutivo tome la defensa de sus autoridades subalternas y que quedemos en una situacion incierta, sin saber precisamente cual es el camino que tendríamos que adoptar.

Esa razon, brevemente expresada, es la que me ha impulsado á no acompañar al señor senador por Flores y á repetir para concluir, que debemos continuar deliberando, como si esas cosas que han pasado en la calle, no hubieran ocurrido.

He dicho.

El señor Presidente—Si se da por discutido el punto.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pie.—(Afirmativa).

Si el H. Senado resuelve tratar sobre tablas el asunto á que se refiere la minuta presentada por el señor senador por Flores.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pie.—(Negativa).

# Notas de Fénix

Hizo ayer veinte años que en esta capital ocurrió una tragedia horripilante en la logia Garibaldi.

Un principio de incendio produjo indescriptible pánico, y la mayor parte de la concurrencia se lanzó escalera abajo, buscando salida a la calle. Como en la tremenda catástrofe de la iglesia de la Compañía, en Chile, se formó la muralla humana que cerraba el paso, y allí perecieron por asfixia varias personas. Fué tal el esfuerzo de la desesperacion, procurando aire, que este elemento de vida lo trajo el derrumbe de una pared, divisoria de los dos zaguanes del edificio.

Los seres humanos, cayendo unos sobre otros, obrando entre sí como cuñas, en las ansiedades supremas de la vida y en los estertores de la agonía, hicieron aquel prodigio de salvacion comun.

«A quelque chose malheur est bon» Las puertas de los teatros, de las iglesias y demas edificios públicos ó particulares, que por su naturaleza atraen crecida concurrencia, se cerraban en forma inversa á la que indica una fuga, y desde entonces data entre nosotros la reforma racional y previsora que abre paso al torrente en vez de oponerle un dique insalvable.

*

Una revista extranjera evoca los versos inmortales con que Dante poetiza los amores de Paolo y Francesca, á título de aperitivo para juzgar la ópera «Peleas y Melisandas», que acaba de estrenarse en París.

Recuerda que el amor ha prestado al arte los motivos mas palpitantes y las formas mas bellas. Paris y Elena, de quienes Ovidio hace una maliciosa psicología poética; Hero y Leandro, cuyas ansias amorosas nos comunica Museo con su poema ardiente; Abelardo y Eloisa; Tristan é Isolda, que querían confundirse, segun Wagner, en el «mein und dein, immer eins»; las almas inocentes de Peleas y Melisanda, y tantas otras figuras que nos llenan de emocion purísima.

Entrando en materia el crítico, se expresa en esta forma, que no puede menos de interesar por el analisis sereno que demuestra en la apreciacion de méritos y defectos:

«Para los que juzgan las obras exteriormente, lo que es propio de gente meridional y aturdida, dejando de impresionarse en los sentimientos y pensamientos que, como expresion de vida humana, las sustentan, encontrarán pueril, risible y odioso un argumento como el de «Peleas y Melisandas», que parece inspirada en un drama de Calderon ó en la «Francesca da Rimini». Y sin embargo, qué de cosas misteriosas nos revela y á qué rincones mas imperceptibles de la vida humana llega.

«Mucho hay de inexplorado sobre nuestra existencia en aquella obra.

«Debussy, que tiene aquí sectarios al par que vilipendiadores, ha escrito sobre ese drama una ópera que, en mi opinion, es de lo mas fuerte que ha producido la música francesa desde Bizet. Nada hay allí de Wagner; el compositor va por caminos nuevos. Se trata de un arte inesperado, que desconcertó el dia del estreno, antes de ayer, a la gente incompetente en la Opera Cómica.

«No diré que la ópera se armonice por completo con el sentimiento literario de Maeterlinck. Pero lo consigue la mayor parte de las veces. Muestra, sin embargo, una delicadeza de emocion, y esta infusion de vida á toda la obra, porque alienta en ella, dejando sentir, ademas, una inspiracion que se apoya en ideas de alta filosofía. Ni Shakespeare ha expresado con mayor intensidad la exasperacion dramática de los celos. Grande y severa es la impresion que causa Debussy, el cual en «Las Canciones de Bilitis» parece mostrar curiosidad por el fatal misterio de un amor que abriga deseos malsanos.

«La tonalidad de la ópera «Peleas y Melisandas» es imprecisa. Se vé que el autor la adoptado deliberadamente una declamacion salmódica.

«Se advierte, ademas, la ausencia casi total de la frase constante. En «Peleas y Melisandas» la impresion [illegible] se produce solo por la sonoridad [illegible] y la armonía. La primera es [illegible] expresiva y la última es original del autor. Para expresar el [illegible] de las palomas ha encontrado Debussy acentos adorables. Las altas escenas de Goland y Melisanda son de una fuerza muy dramática, al paso que la muerte de la heroina, en el último acto, ofrece una sublime belleza armónica, que comunica, á la vez, un moderno estado de alma.

«La obra, en conjunto, no es perfecta, y algo, no mucho, habría que suprimir en ella. Pero he de afirmar que es hija de un arte superior, haciendo sentir cosas maravillosas y humanas que hasta aquí la música nos había comunicado de otra manera mas convencional»...

*

En la prensa española se agita una controversia cuyo tema es el porvenir entre el trabajo manual y el intelectual.

Un apóstol socialista, Juan José Morato, sostiene su tésis en esta forma:

«... El hombre, para vivir, sano y alegre, necesita desarrollar alguna actividad física. Nadie, mediana y aun rudimentariamente versado en fisiología, negará esta verdad.

«Verdad evidente que entra por los ojos de todos, cuando vemos á las clases adineradas cultivando el «sport», que no es en sus varias manifestaciones sino un medio de emplear en algo la actividad física que el organismo tiene forzosamente que desarrollar, para su funcionamiento normal, cuando vemos á los médicos y a los higienistas recomendando el ejercicio á cuantos, por su profesion científica, artística, etc., han de hacer vida sedentaria; cuando vemos cómo la educacion física y el trabajo manual va entrando en las escuelas como un complemento de la educacion total.

«El trabajo manual, el trabajo puramente físico, es indiscutiblemente una necesidad; no lo es menos el trabajo intelectual. El hombre, asi como necesita trabajar, necesita emplear en algo su actividad cerebral y canta, baila, juega á las cartas, realiza, en suma, algo que no es propiamente trabajo físico, algo en que ha de poner una parte de su inteligencia, aun en el supuesto de que su trabajo sea total y absolutamente manual.

«Conocidas estas dos necesidades, facil nos es deducir lo demás.

«El trabajo físico es hoy una esclavitud, porque está mal retribuido, porque se realiza en perversísimas condiciones, porque es de enorme duracion.

«Pero varíense las condiciones del trabajo; hágase su retribucion suficiente para vivir con holgura vida racional y para lograr regularidad y el goce de las bellezas y placeres del mundo; redúzcase el tiempo de su duracion hasta convertirle en tarea llevadera, dése á los lugares donde se realiza los atractivos del arte y las ventajas de la ciencia, empléese la inteligencia de los hombres en aminorarle y embellecerle, y nadie podrá negarse á trabajar; el trabajo manual será un bien y se realizará la tarea de crear riqueza con verdadera alegria.

«Y el trabajo intelectual [illegible] brará la superior categoría que siempre debió tener. El hombre pondrá en funcion sus mas nobles funciones para crear lo bueno y lo bello, para buscar la verdad sin otro estímulo que el ansia legítima de gloria, sin que su empresa vaya animada por móvil alguno de lucro.»

El señor Morato llega á esta tranquilizadora y agradable conclusion: «El socialismo, que es la realidad, que es la observacion misma, no irá contra el progreso. Conocedor de las necesidades y aun de los estímulos humanos, procurará satisfacer los unos y ennoblecer los otros, realizando siempre obra concorde con las enseñanzas de la vida y de la ciencia.»

Quedamos, pues, en que con el andar del tiempo no habrá riña entre las manos y la cabeza, y si, al contrario, las mas cordiales relaciones.

Sería golleria pedirle mas á los misterios é incertidumbres del porvenir.

*

El ñandú gambeteador está haciendo especial papel en las Europas. Aquí, justificándose la sentencia de que nadie es profeta en su patria, apenas si destinamos sus plumas á la vulgarísima fabricacion de instrumentos domésticos para sacudir el polvo de muebles y paredes;—y acaso, como excepcion terapéutica, algun curandero aplica el buche á guisa de cataplasma contra las indigestiones, sin sospechar que dicho recurso lleva en sí las energías que ha concentrado la química en la pepsina.

Entre tanto, una revista de modas, parisiense, proclama en estos términos, la eficaz cooperacion que presta á la belleza y al buen gusto aquella ave de nuestra fauna, en otros tiempos representada por legiones, en las que el gaucho ejercitaba su destreza con las boleadoras:

«La primavera (dice) no se decide aun á manifestarse en toda su esplendidez, por lo cual las nuevas modas aguardan para exhibirse á que luzcan mejores dias.

«Véase entre tanto los sombreros de primavera con trajes de sastre, de media estacion y lindas corbatas, boas, manteletas y todo ese sinnúmero de sencillísimos adornos femeninos, que con tanta variedad como excelente gusto produce el genio industrial.

«Descuella en primer término el boa de plumas de avestruz, que ha llegado á ser tan clásico como lo fué la cachemira en tiempo de nuestras abuelas.

«Los hay negros, grises, blancos y de todos mezclados, muy espesos todos ellos.

«Para llevarlos con los trajes para calle, no deben pasar de la cintura; pero los que sirven de abrigo, bajan hasta la rodilla.

«No hay mujer elegante que no lo haga adoptado.»

Sirva esta noticia para inducirnos á conservar y fomentar una riqueza que años atras tendía á extinguirse. El proceso del avestruz lo destruía la persecucion á la nidada—ó la muerte para darse el gusto de comer los alones asados. Confesemos, con ánimo de corregirnos, que en materia de imprevision corríamos parejos con los salvajes del Oregon, que derribaban el árbol para comer sus frutos.

Fénix.

# En la Cámara

### LA CUESTION DE INCOMPATIBILIDADES

La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes se ocupó en reunion celebrada ayer, del proyecto del Poder Ejecutivo declarando compatible el cargo de legislador con el de miembro del directorio del Banco de la República y del presentado por el señor Pereda, estableciendo lo contrario.

Despues de breve cambio de ideas se llegó a una resolucion definitiva: aconsejar la sancion del proyecto presentado por el doctor Costa, con la supresion del artículo 3.º que exceptuaba de la incompatibilidad que se reconoce existe en los legisladores para ocupar un puesto en el directorio del Banco de la República, á los empleos del profesorado científico en los establecimientos de enseñanza pública.

De esta manera ha quedado en pie lo fundamental del proyecto del señor Pereda, aunque con alguna modificacion en su redaccion.

El proyecto que aconsejará la Comision es el siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes decretan:

Artículo 1.º Los senadores y representantes pueden ser nombrados miembros del directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay de acuerdo con la Carta Orgánica y Estatutos de dicha institucion de crédito; pero una vez aceptado el cargo, con arreglo al artículo 34 de la Constitucion deben sujetarse a su prescripcion.

Art. 2.º Declárase incompatible el cargo de legislador con el de miembro del directorio del Banco de la República ó de cualquiera otra institucion, cuyo nombramiento directo ó indirecto, proceda del Poder Ejecutivo é importe un cargo ó empleo rentado.

De la redaccion del informe correspondiente ha sido encargado el presidente de la Comision, doctor Angel Floro Costa.

# ¿CONFLICTO EN PUERTAS?

## LA DIRECCION DE I. PRIMARIA

### ENOJO DEL SEÑOR CUESTAS

Parece que la discusion que sufrió en la Cámara de Representantes el proyecto de creacion del «grupo escolar», tendrá resonancia y tal vez consecuencias inesperadas.

Se asegura que el presidente de la República llamó ayer al inspector [illegible] nacional doctor Abel J. Perez, [illegible] á quien dirigió amargas reconvenciones por no haberle suministrado los datos necesarios para conocer el verdadero estado de las escuelas de Montevideo y de la campaña, lo que, segun el señor Cuestas, lo habría metido en el atolladero del referido «grupo escolar».

Nuestro informante agrega que se pidió al doctor Perez que presentara inmediatamente renuncia de su cargo, no sabiéndose qué resolucion adoptara.

Ignoramos si el enojo del presidente alcanza á toda la Direccion. Ignoramos tambien si el incidente pasará á mayores ó si será tan solo una tormenta de verano... en pleno invierno.

Lo único positivo es que se ha resuelto efectuar una investigacion en las oficinas de Instruccion Pública.

# LABOR LEGISLATIVA

**Exencion del servicio militar**

La Comision de Milicias de la Cámara de Representantes, en reunion celebrada ayer, resolvió aconsejar á la Cámara la sancion del proyecto del señor diputado Pereda por el cual se exime del servicio militar á los agricultores orientales, en caso de guerra civil.

El informe respectivo será redactado por el doctor Feliciano Viera.

**Jubilaciones y pensiones**

La Comision de Peticiones ha informado varias solicitudes sobre jubilaciones y pensiones, que tenia á estudio.

En la del señor Francisco Pintos aconseja el siguiente proyecto de decreto, que sancionó el Senado en 1890:

Artículo 1.º Concédese á don Francisco Pintos, Alguacil del Tribunal de segundo turno, la jubilacion que solicita con el sueldo íntegro del empleo que le corresponde por la ley.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

En la de doña Ubalia Diaz, hija del servidor de la Independencia sargento mayor Pascual Diaz, aconseja se le acuerde una pension alimenticia graciable é inembargable, de 480 pesos anuales.

En la de las señoritas Eloisa, Zunilda y Alcira Idoyaga, á quienes el Senado elevó á $ 960 la pension que disfrutan, la Comision cree que esa pension no debe pasar de $ 480, debiendo decidir en definitiva la Asamblea General.

En las solicitudes de doña Carmen Golfarini de Arufe y Paulina B. de Martinez Castro, aconseja su archivo.

En la de doña Josefa Golfarini de Vidal pide se le acuerde por gracia especial una pension inembargable de $ 480 anuales.

Igual resolucion aconseja en la peticion de doña María A. Gonzalez de Massini, señalándole una pension anual de $ 400, tambien inembargable.

Por último aconseja la aprobacion del siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.º Acuérdase por gracia especial á doña Pastora Martos, hija del excamarista doctor José Martos, una pension inembargable de 300 pesos anuales.

Art. 2.º Comuníquese.

**Citacion**

La Cámara de Representantes se reune hoy á las tres p. m. para dar cuenta y considerar [illegible] diendo algunas franquicias á la Compañía «Minas de Oro del Uruguay».

Primera discusion del que modifica el contrato celebrado entre la Junta E. Administrativa de Montevideo y el señor Colladon para establecer la traccion eléctrica en varias lineas de tranvias.

Discusion general del que suprime los exámenes generales y de tesis en la Universidad; del recaido en la peticion de don Roman J. Pereira y del que declara que el cargo de Ministro Secretario de Estado es incompatible con el de Senador y Representante.

# COMISION NACIONAL COLORADA

## REUNION DE ANOCHE

## LA RENUNCIA COLECTIVA

### RESOLUCIONES ADOPTADAS

Pudo celebrar sesion anoche la comision nacional colorada, pues asistieron unos 53 miembros, notándose la presencia de los amigos y familiares del presidente de la República. Asistian los señores José Batlle y Ordoñez, Juan P. Castro, Enrique y Pedro Figari, José Serrato, Eduardo y Felipe Iglesias, Juan Blengio Rocca, Manuel M. Labandera, Juan Maza, Pantaleon Perez Gomar, Pablo Zufriategui (hijo), Miguel Samacoy, Santiago Barabino, Emilio Avegno, Laureano Brito, Federico Canfield, Juan M. Lago, Martin Suarez, S. Labandera, Juan Idiartegaray, Julio B. Sosa, José Espalter, Antonio Goso, Eufemio Buenafama, Juan B. Servente, Julio Abella Escobar, Ramon B. Negro, J. Aragon y Etchart, Pedro Manini y Rios, Juan C. Moratorio, Alfredo Vidal, Domingo Arena, H. Areco, Juan M. Etchevarrito, Emiliano Brito, Francisco Fiorito, E. Vaillant, José Chiappara, Feliciano Viera, Fernando Pereda, Pedro Riva Zuchelli, Francisco Soca, Julio Lamarca, Juan Buela, F. Lacoste, Avelino Buela, J. Abbondanza, A. Lacordelle, A. Castro Caravia, José B. Gomensoro, Eugenio Legrand y otros.

Fué sometido á la asamblea el informe de la comision especial á quien se cometió la tarea de dictaminar respecto de la renuncia colectiva presentada por el general Maximo Tajes y cincuenta y tantos miembros de la nacional.

El señor Laureano Brito, que formaba parte de aquella comision, explicó las razones de su firma en discordancia en el informe que aconseja el nombramiento de otra comision especial para pedir á los amigos dimitentes el retiro de su renuncia. La razon que tuvo en cuenta para su disconformidad fué el carácter de indeclinable de la renuncia.

Los señores Lago, Goso, Aragon y Etchart y algun otro sostuvieron calurosamente el dictamen de la comision informante, resolviéndose por último la aprobacion del expresado dictamen y el nombramiento de los mismos señores que firmaron el informe, general Nicomedes Castro, Federico Canfield, Tulio Freire, Benito Cuñarro, con excepcion del señor Brito, para que gestionen de los renunciantes el retiro de la renuncia. Esta resolucion comprende á los señores Alberto Zorrilla, Justo R. Pelayo y Armando Faleo, que renunciaron separadamente.

Se trató luego de una iniciativa con el fin de modificar el número establecido para considerar que existe quorum para las deliberaciones de la asamblea de la comision nacional, pero se resolvió aplazar este asunto para la próxima asamblea. Ese asunto formará la órden del dia.

—El señor Eugenio Legrand renunció el cargo de tesorero de la comision nacional, siendo nombrado el señor Juan B. Servente en su reemplazo.

—La comision aprobó los siguientes candidatos colorados que se propondrán para integrar la Junta Electoral de Cerro Largo:

Titulares: Cayetano Gutierrez, Evaristo Marquez, Ramon Egaran.—Suplentes: Juan M. Fontaine, Domingo Devincenzi, Juan Faleo, Martin Borda y Pagola, Daniel Viera Brito, Carlos Sierig y Avila.

# El Rectorado

## TOMA DE POSESION

### MANIFESTACIONES AL DOCTOR WILLIMAN

Ayer a las 3 p. m. prestó el juramento de estilo ante el ministro de Fomento y en presencia del oficial mayor doctor Alfonso Pacheco, el nuevo Rector de la Universidad, doctor Claudio Williman.

Lo acompañaban en esta ceremonia los decanos de todas las Facultades, un grupo numeroso de profesores, estudiantes y algunos amigos del nuevo Rector.

Una vez prestado el juramento el doctor Williman se trasladó a la Universidad, donde era esperado por un núcleo de catedráticos y unos cuatrocientos estudiantes.

Fué una manifestacion simpática, bulliciosa, alegre, la tributada al doctor Williman por la juventud estudiosa.

Grandes aplausos fueron la señal de su llegada al recinto universitario y en medio de ellos se realizó la ceremonia de la toma de posesion del cargo.

En ese momento hizo uso de la palabra el estudiante de Matemáticas [illegible] Jaime F. Bravo, expresando [illegible] nos altamente [illegible] lisongeros para el doctor Williman.

Agradeció este, con breves y sentidas frases, diciendo que creía que esas manifestaciones debian hacerse cuando el Rector concluye su mandato, si es que la juventud cree que no se han defraudado sus esperanzas.

Pidió un aplauso para el doctor De María, á quien se tributó una verdadera ovacion.

Los estudiantes proyectaban acompañar hasta su domicilio al nuevo rector y esa idea tuvo su principio de ejecucion; pero el jefe político intimó la disolucion de la columna, en virtud de no haberse solicitado con anterioridad el permiso correspondiente.

Tuvo lugar anoche en el Ateneo, la fiesta con que los amigos del doctor Claudio Williman celebraron su nombramiento de rector de la Universidad.

Se hallaban presentes las siguientes personas:

Ramon Montero Paullier, Pablo De María, Gerardo Arrizabalaga, Osvaldo Acosta, Luis C. Bolle, Julio Bastos, Antonio R. S. Bastos, Alfredo Giribaldi, Leopoldo Gonzalez Lerena, Juan D. Lanza, Emilio Beix, Lindolfo Larraya, Eduardo Monteverde, Luis Morquio, Jaime H. Oliver, Alfredo J. Pernin, Teófilo D. Piñeyro, Manuel Quintela, José A. Ramasso, Santiago Fabini, José Repetto, José R. Muiños, José Scoseria, Santiago Scoseria, Augusto Turenne, Ladislao Rubio, Eduardo Vera, Cárlos Eugenio Pintos, Julian F. Sarachaga, ingeniero José M. Montero Paullier, Federico Escalada, Alberto Guani, Juan Monteverde, Ernesto Quintela, Alfredo Vidal y Fuentes, Eduardo Gard y San Juan, Arturo Ferrer, Luis Mondino, Jaime Navarro, Luciano M. Potenze.

Se adhirieron a la fiesta por tarjeta los señores José Cremonesi, José E. Rodó, Juan Andrés Ramirez, Bernardo Etchepare y Luis Fabregat.

Al servirse el champagne, inició los brindis el vice presidente del Ateneo, doctor Ramon Montero Paullier, pronunciándose, mas ó menos, estas palabras:

«Dicen por ahí las malas lenguas, eco del confesonario ó de la sacristía, que la eleccion de usted, doctor Williman, es obra del circulillo del Ateneo. Protestemos, ante todo, contra la denominacion de circulillo.

El Ateneo es un centro abierto á todos; y bajo su cúpula se albergan en gran parte los elementos que mas se destacan por su inteligencia y valor moral.

Sabemos que en un acto como este, contrariamos su natural modestia, pero es indispensable en la vida, pasar por momentos de esta clase.

La eleccion de usted, doctor Williman, es consecuencia de los méritos contraídos por usted, apesar de sus pocos años y de su ingénita modestia.

Somos muchos en el Ateneo que lo queremos bien y que deseamos para usted un porvenir honroso.

El presente acto demuestra que su eleccion ha colmado nuestras esperanzas, seguros como estamos de que al frente de la Universidad, mantendrá usted las conquistas alcanzadas por la buena causa.

Interpreto los sentimientos de los aquí congregados, al expresar que conceptuamos que su designacion al encumbrado puesto de rector de la Universidad, es un triunfo de la causa liberal y estamos persuadidos de que cuando usted deje el rectorado tendremos nuevamente ocasion de demostrarle en un acto como este que nuestras esperanzas no se defraudaran y que hemos hecho obra buena incluyéndolo en la terna que en la Universidad ha resultado victoriosa.»

El doctor Pablo De María habló despues manifestando que el doctor Williman tiene muchos títulos que le acreditan ante sus conciudadanos.

Declaró que el nuevo rector de la Universidad fué uno de los vencidos en la revolucion del Quebracho, en cuya accion expuso su vida en holocausto de una causa santa, agregando que su personalidad reune todas las condiciones para ser un digno leader de la juventud universitaria por su inteligencia, por su amor á la causa liberal, su virtud cívica y su acrisolada honradez.

Al terminar su breve y elocuente alocucion, el doctor De María manifestó que se honraba en que el doctor Williman fuera su sucesor en el puesto que últimamente habia declinado.

En seguida hizo uso de la palabra el doctor Leonardo Gonzalez Lerena, haciendo resaltar las brillantes cualidades que adornan al doctor Williman, teniendo un recuerdo para los doctores Alfredo Vasquez Acevedo y Pablo De María, colaboradores de la obra de apogeo y engrandecimiento de nuestra Universidad.

Le siguieron al doctor Gonzalo Lerena, nuestro compañero de tareas José R. Muiños, que evocó con feliz oportunidad, gratos recuerdos de la juventud; el doctor Alfredo Vidal y Fuentes, que pronunció todo un conceptuoso y elevado discurso; el doctor José Scoseria, el doctor Federico Escalada y el señor Eduardo Monteverde, quienes se expresaron tambien en términos altamente honrosos para el festejado.

Terminados estos discursos hizo uso de la palabra el doctor Williman, y manifestó que carecía de las sobresalientes cualidades que le habían atribuido sus amigos, y que no podría expresar todo lo que su corazon sentía, embargado su ánimo en esos momentos, con tantas pruebas de sincera amistad.

Agregó que en el desempeño de las tareas del rectorado trataría de seguir las honrosas huellas de su antecesor, conservando las tradiciones liberales de nuestro primer centro intelectual.

El doctor Williman fué aclamado por todos los presentes.

# EL BANDIDO MUSOLINO

## SU CONDENA




El telégrafo nos comunica que el tribunal encargado de juzgar a Musolino, acaba de dictar sentencia, condenando al célebre bandido al ergástulo.

Musolino tiene actualmente 26 años de edad, pues nació en 1876 en Santo Stéfano de Aspromonte, localidad de la provincia de Reggio Calabria.

Su estatura es de un metro 72 centímetros; es moreno, de gruesa nariz, de talle esbelto, un tanto encorvado y con un hombro mas bajo que el otro. En su cara ostenta tres cicatrices.

Musolino era un pacífico ciudadano; pero un dia, por rivalidades amorosas, trató de asesinar á un enemigo, por lo que fué condenado á veintiún años de reclusion.

En el momento de la sentencia, gritó dirigiéndose a su rival:

—Ruega a Dios que yo no vuelva a ver la luz del dia, porque me vengaré terriblemente.

La amenaza fué cumplida: dotado de una fuerza extraordinaria y de una audacia increible, el recluso, en la prision de Gerace (Calabria), ayudado por seis camaradas abrió un boquete en el muro, ocultando las piedras bajo su lecho. Despues hizo una cuerda con sus ropas y escapó.

El 29 de Junio de 1899, veinte dias despues de su evasion, mató de un tiro de fusil á Francisca Sibari, mujer que había declarado contra él en el proceso. El 15 de Julio del mismo año mató de otro tiro a un tal Saracino, á quien creía espía; pocos días despues, el 7 de Agosto, mató de otro tiro a Stefano Zoccali, hermano de Vicente, sus grandes enemigos, causantes de su prision; el 10 del mismo mes mató de dos tiros al agente de seguridad pública Alesso Chirico, que había contribuido a su primer arresto; el 10 de Octubre del mismo año mató de una puñalada al pastor Carmine [illegible] de Agostino, que estaba concertado con los carabineros para prenderle; el 6 de Febrero de 1900 mató de un tiro al carabinero Pietro Ritrovato, que había encontrado con sus compañeros en las montañas de Maulaida. En fin, el 10 de Agosto del mismo año mató a tiros a uno de sus cómplices, del que sospechaba.

De 1879 hasta el año pasado la vida de Musolino fué una cadena continua de crímenes que tuvieron en movimiento perpetuo a las autoridades italianas, deseosas de capturar al bandido, quien gracias á su audacia, á su habilidad y tambien a la proteccion de que era objeto por parte de los campesinos de la Calabria ante cuya imaginacion aparecía como un héroe, no pudo darle caza, despues de muchas tentativas infructuosas, sino en Octubre de 1901, en las circunstancias que todo el mundo conoce.

Para evitar las persecuciones de la policía cuando su cabeza fué puesta á precio, tuvo en cierta época que buscar asilo en una tumba del cementerio de Rocaforte donde se acostumbró a pasar las noches entre esqueletos humanos, durmiendo sobre un colchon hecho con yerbas secas.

Un periódico italiano publicó hace poco una estadística aproximada del dinero que Musolino ha costado al gobierno. Se calcula en 500.000 liras los gastos ocasionados por la movilizacion de las tropas enviadas en su persecucion á los Abruzzos en 1900, y si á esta suma se agregan las que representan el servicio de espionaje, los numerosos arrestos ordenados por las autoridades y las medidas dictadas por la policía, el total de lo gastado en la captura del bandido pasa de un millon de liras. A esto hay que agregar ahora los gastos del proceso que acaba de terminar con la condena del acusado.

# Coronacion de Eduardo VII

### LOS FESTEJOS EN MONTEVIDEO

En la reunion efectuada ayer por la comision de residentes británicos encargada de organizar los festejos que se celebrarán en esta ciudad con motivo de la coronacion de Eduardo VII, quedó definitivamente combinado el programa, en la siguiente forma:

Jueves 26—Un servicio religioso en el Templo Inglés, al cual serán invitados los poderes públicos y el Cuerpo Diplomático y Consular.

Recepcion en la Legacion de Inglaterra.

Día 27—Gran matinée en el Casino. A este festival asistirá un gran número de niños de familias inglesas, los cuales serán obsequiados con bombones.

Donativos á los pobres de nacionalidad inglesa. En el reparto de estos donativos intervendrán las sociedades británicas «United Chantres» y «Salvation Army».

Día 28—Fiesta ofrecida por el ministro de Inglaterra y su esposa á los residentes británicos.

La comision de fiestas ha sido integrada con el señor Kewbonnell. Su composicion es la siguiente:

Presidente, Ministro inglés Mr. W. Baring; secretario, Mr. C. Cooper; señores Galwey, Nuttall.

Sub-comision de finanzas: Mrs. Ingouville, Richards y Hervey.

Sub-comision de fiestas: Mrs. Hudson Denstone, Kerr-Connell, Cooper, Lane, Hore.

Para el adorno del Templo Inglés y la organizacion del festival en el Casino será nombrada una comision de señoras y señoritas.

# Los legisladores nacionalistas

### LA FUTURA PRESIDENCIA

Dijimos estos dias que por el momento habian terminado las reuniones de legisladores nacionalistas por haberse convenido una resolucion que los vinculaba á una accion conjunta en todos los problemas fundamentales de política que hayan de concurrir á resolver.

Se agrega ahora en los círculos políticos que aquella resolucion ha sido documentada y que contiene casi todas las firmas de los legisladores nacionalistas, comprometiéndose en lo que se relaciona con el problema de la futura presidencia, á sufragar todos por el candidato colorado que reuna la mayoría de votos nacionalistas.

## DEL INGENIERO SERRATO

# ECONOMIA RURAL

IV

**RIQUEZA PECUARIA — MANERA DE FIJARLA**

La determinacion de la cantidad de ganado vacuno que existe en la República, tiene especial importancia. Se ha visto, ya, que el diputado Ros fundó su disconformidad con el proyecto de ley que tiende á permitir por tres años la exportacion libre de derechos de la carne bovina congelada ó enfriada, tomando como rigurosamente exactos los cómputos estadísticos formados con las declaraciones hechas en el momento de abonar la contribucion inmobiliaria por los propietarios ó poseedores de ganado. De ahí su opinion de que la República no tiene animales vacunos para distraerlos en nuevas industrias, sinó con perjuicio de la saladería vinculada al desenvolvimiento histórico del país.

Despues de prolijas y minuciosas investigaciones y comparaciones que comienzan con la colonizacion española y llegan hasta nuestros dias, el señor Ros formula esta conclusion extraña y novelosa: no debe contarse para los frigoríficos, cuya instalacion en el país se desea estimular, — con una cantidad de vacunos superior á 16.000 cabezas al año, y si otra cosa se pretendiera, sería con detrimento del capital vacuno que poseemos, ó desviando una parte de los animales que son sacrificados en los saladeros. En el primer caso, habríamos cometido una insensatez tamaña, sacrificando el capital productor de la renta anual; y, en el segundo, no sería mejor la nuestra, al sustraer una buena parte de la materia prima destinada á la industria tasajera. Nada más inexacto.

Al ilustrado diputado Ros le ha parecido todo esto cosa muy sencilla y facil. Como buen matemático que es, planteaba el problema mas ó menos así: tenemos conocimiento de la cantidad de ganado que pasta por nuestras fértiles campiñas, por declaracion de los propios poseedores, conocemos el número de vacunos beneficiados para el consumo interno y los saladeros, y como además, no nos es desconocido el aumento anual por procreacion, nada más seguro y rápido que determinar con todo rigor científico, el número de vacunos que quedaría disponible para las empresas frigoríficas. De esta manera resulta bien simple la tarea de despejar la incógnita, y una vez conocida, presentarla como fundamento de una opinion contraria á la nueva forma de elaboracion de las carnes. Así, con esos elementos, el sobrante sería realmente de unas 16.000 cabezas; pero, razonemos un momento.

Acaso, señor Ros, todas las cantidades que aparecen como conocidas en la ecuacion, lo son real y efectivamente, y su valor, ademas, es tambien incontrovertible, como para poder exclamar con el mismo contento que el célebre matemático de Siracusa: Eureka! Eureka! (lo encontré! lo encontré!). Si los términos del problema fueran los indicados, nada habría que objetar al resultado de la operacion; aunque siempre quedarían en pié las razones de conveniencia general, expuestas en el artículo anterior para mejorar y retener [illegible] los mercados compradores. Pero, es que, el mismo valor encontrado para la incógnita no es ni aproximadamente el verdadero, desde que algunas, ó mejor dicho, la principal de las cantidades que aparecen como conocidas está muy lejos de tener el valor que se le asignó. Si varían los factores de la ecuacion, la incógnita, el excedente de ganado para los frigoríficos, debe tener, tambien otro valor, distinto del indicado. Si resultara corresponderle uno muy superior á las 16.000 cabezas encontradas por el señor Ros, [illegible] favorecer la nueva elaboracion de carnes. Entremos al fondo de la cuestion.

**LA ESTADÍSTICA—IMPORTANCIA Y DEFICIENCIAS**

Los párrafos finales del último artículo deben haber convencido de la poca importancia que tienen las declaraciones sobre los ganados. Es conveniente insistir, sin embargo, aportando nuevos elementos de estudio,—á fin de que esa faz del interesante problema quede perfectamente esclarecida é indiscutida.

La estadística da para la República en 1860, un capital vacuno de 3.631.150 cabezas; en 1876 de 7.200.000; en 1880, de 5.377.115, y por último, en 1900, una existencia de 6.827.428 unidades. Para mi distinguido compañero Ros, esos guarismos son rigurosamente exactos y ni aún los somete á las mas simples correcciones de todo trabajo censal. La Direccion General de Estadística los incluye en las páginas del Anuario, y no hay para qué modificarlos!

Esos datos resultan: los del año 1860, del segundo censo general verificado en la República, aunque parece quedaron tres ó cuatro departamentos sin censar; los de 1876, de los cálculos hechos por el estadígrafo M. Vaillant, y no de un nuevo recuento de [illegible] figuran esos guarismos en la obra de Vaillant «La República Oriental en la Exposicion de Viena» y corresponden propiamente al año 1872. La riqueza vacuna, representada por los 7.200.000 cabezas, fué ajustada teniendo en cuenta que los estancieros necesitan deshacerse anualmente de la quinta parte de sus ganados, y que, por consiguiente, bastaba multiplicar por 5, el número de animales muertos para el abasto y la exportacion para tener aproximadamente la existencia de vacunos en la República. Otra forma de cálculo consistía en multiplicar por 5, el número de cueros exportados. Los beneficiados en el país y los animales exportados en pié. Para calcular la riqueza ovina, M. Vaillant, tuvo presente que cada 1000 ovejas daban como término medio unos 1150 kilógramos de lana y que la exportacion había sido de unos 23 millones y medio de kilógramos. De ahí resultó que la existencia de ovejas debia ser de mas de 20 millones, y eso sin tomar en cuenta cerca de once mil fardos de cueros lanares, de doce docenas cada uno, ni la lana aprovechada en el país, segun expuso el doctor E. Acevedo, en su trabajo «La poblacion y la riqueza pública», del cual tomamos estos interesantes informes.

Los guarismos de 1880 y 1890 resultan de la declaracion anual de los contribuyentes al impuesto de contribucion inmobiliaria; y los del año 1900, del censo ganadero.

Las estadísticas, en general, proporcionan muy útiles y convenientes enseñanzas; pero, es necesario manejarlas con sumo cuidado y extremada prudencia. Fácil, pero muy facilmente, pueden conducirnos al mayor de los desatinos. Leer bien las informaciones que aparejan los datos de una estadística es cosa más difícil de lo que muchos suponen. No basta saber leer cantidades, es indispensable conocer los procedimientos de cálculo usados, el origen de los datos y la seguridad que á cada uno debe darse.

Sin duda alguna la estadística es un valioso auxiliar para el estudio de las infinitas cuestiones que preocupan á las sociedades modernas; pero, ciencia nueva como es, no puede dar, por ahora, todo cuanto se le pida. Ni los métodos de trabajo, ni las definiciones han podido unificarse. Las conclusiones y leyes van aceptándose lentamente. Así ha pasado últimamente con la nomenclatura de las enfermedades, redactadas por el doctor Bertillon, jefe del servicio estadístico de la ciudad de Paris. Presentada al Instituto Internacional de Estadística en 1893, fué aceptada esa nomenclatura por un gran número de países americanos. Solo así, unificados los métodos, definiciones, etc., es que podrían compararse las estadísticas similares de países distintos.

Foinsard, en su notable obra «Libre Echange et Protection», expresa en pocas líneas las causas principales que tienden á viciar en todos los países, las estadísticas: imperfeccion en los procedimientos de investigacion; indiferencia de los funcionarios encargados de suministrar los datos; y, por último, resistencia del público. Si Europa lucha aún contra las imperfecciones de la estadística, cómo pretender que la nuestra sea indiscutible? No basta toda la competencia y buena voluntad de los señores Roustan y Silva y Antuña para que esas deficiencias desaparezcan, falta un principal: respeto por la estadística en las personas que han de proporcionar algún dato ó informacion. Los falsos conceptos y las prevenciones que provocan en ellos, desvirtuan la importancia de la estadística, y especialmente, de la estadística industrial.

Gran significacion tienen los procedimientos de trabajo. Ningun país ha podido conseguir aún que las estadísticas acrediten al verdadero país comprador ó vendedor las mercaderías que en tránsito internacional pasan por determinados puertos, como Hamburgo, Amberes, Génova, Bremen, Havre y otros; como así mismo las que por orden salen del Rio de la Plata para España, Portugal y San Vicente y cuyo destino definitivo queda desconocido. El Congreso de Estadística verificado en Budapest á fines del año pasado, dedicó un voto especial á esa importantísima cuestion. Otros ejemplos podrían citarse para demostrar cómo deben apreciarse, cómo considerarse muchos de los datos é informes de la estadística industrial y demográfica, pero para nuestro propósito basta los enunciados.

**ESTADÍSTICA GANADERA—SUS DEFICIENCIAS**

El Departamento de Ganadería y Agricultura levantó en 1900 un censo ganadero de la República. Necesariamente una operacion de ese género tiene que ser más verídica más exacta que los resúmenes que se formen de las declaraciones hechas al pagar la contribucion inmobiliaria. Y, sin embargo, está lejos aún ese trabajo, de reflejar la verdad. Véase cómo se expresa el señor Aguiar, encargado de dirigirlo: «El estudio, la estimacion cuantitativa de los elementos que representa la riqueza pecuaria, ha sido tentada varias veces, y los resultados obtenidos no han coronado aquellas infelices tentativas, de manera que las nebulosidades que envuelven la ganadería, no se disiparán y continuarán por largo tiempo, oponiendo resistencias al rayo de luz que ha de herirlas, iluminando los inmensos caudales que hoy oculta á la observacion y el comentario, fundado en el conocimiento de sus latitudes industriales.»

«Las causas de aquellos fracasos, que tambien alcanzan á las tentativas de este ensayo, débense, sin duda alguna, al espíritu hostil que se manifiesta siempre que se intenta una investigacion estadística: lo que retardará por algún tiempo el conocimiento de la ganadería en sus alcances actuales.»

Concretando algo más sus opiniones, expresa que los resultados á que se arriba por el censo ganadero dejan un vacío lamentable, que solo podrá corregirse por ulteriores operaciones; y que todo hace creer y esperar que en futuros trabajos, será posible constatar considerables aumentos en la ganadería, en virtud de la adopcion de procedimientos más perfectos de trabajo y de una cooperacion más activa y eficaz.

Es posible, despues de conocer esta opinion autorizada, que se pueda tomar como base de conclusiones económicas, las declaraciones sobre ganado?

En el primer ensayo censal que analizamos, resultó un aumento de 25 por ciento sobre la cantidad de ganados declarados en 1899.—Una vez desaparecidas las resistencias y temores, es de esperarse lleguemos á la exactitud deseada.

Hay más opiniones autorizadas. El doctor Eduardo Acevedo, en su trabajo: «La poblacion y la riqueza pública» estima que los guarismos estadísticos deben ser aumentados en un 25 por ciento para los años 1880 y 1889, y en 50 por ciento para 1890, á fin de contrabalancear los grandes ocultaciones de las planillas fiscales; y los señores Pena y Roustan en las informaciones estadísticas que redactaron para la Exposicion Universal de Chicago en 1893, estimaron el capital vacuno de la República en 8.000.000 cabezas, mientras, que, las declaraciones de los poseedores solo acreditaban 5.426.975 cabezas.

Hay algo mas curioso. Véase, las declaraciones dieron para 1899 este resultado: 5.218.948 bovinos y 15.111.752 ovinos, mientras, que, el censo ganadero, operacion todavía de fé, á pesar de sus imperfecciones encontró 6.827.428 bovinos y 18.608.717 ovinos. ¡Casi nada! Un aumento de 30 por ciento en los primeros y de 23 por ciento en los segundos!

**TEMOR DE UN IMPUESTO Á LOS GANADOS**

Y se explican esas diferencias. La declaracion se hace por hacerse, por llenar los cuadros del formulario respectivo, pero, sin que nunca se haya verificado el mas simple control y castigado la ocultacion ó falsa informacion. Ni los administradores de Rentas, ni los estancieros, creen en esas notas estadísticas. Estos últimos viven con el temor del restablecimiento del impuesto á los ganados y creen que falseando los datos sobre el capital ganadero, que no tienen otro alcance que el conocimiento de la riqueza pecuaria, eludirán fácilmente el impuesto para una parte, al menos, de sus haciendas.

Somos contrarios á todo impuesto directo sobre los ganados. Preferimos la via indirecta. Creemos que casi siempre repercute sobre quien deseamos imponer el gravámen. Los productos vendidos en el exterior, en competencia con los similares de otros países, tienen su precio de compra al estanciero [illegible] en el mercado internacional.

Los ganados pagaron impuesto directo desde el ejercicio económico 1886-1887. La ley de contribucion gravaba con 6 1/2 por ciento los bienes inmuebles, las instituciones, los ganados y los capitales en giro. Era irregular é inconveniente esa amalgama. Las declaraciones para el pago del impuesto, ilusorias. [illegible] de impuesto en transformacion, dando lugar á dos leyes: la de Contribucion Inmobiliaria, gravando los bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, y recayendo en éste último, solo sobre el valor de la tierra, con prescindencia de todo género de construcciones, plantaciones y produccion agrícola; y la ley de 5 de Enero 1888, reformando la de Aduana para encontrar así en la transformacion de los derechos advalorem los respectivos sobre los artículos de importacion mas interesantes á la renta, y por la elevacion de casi todas las cuotas, las entradas que se perdian, unos $ 270.000 por la liberacion del impuesto á los ganados y asegurar, ademas, su crecimiento en la principal renta de la República.

Se tuvo el propósito de no gravar la ganadería, ni la elaboracion de sus productos exportables, pero la crisis de 1890, obligó no solo á restablecer los derechos de exportacion sobre la mayor parte de los productos del país, sino que, hizo aparecer las primeras leyes sobre impuestos á los consumos internos. La idea de gravar los ganados, empieza de nuevo á aparecer. Cómo creer, pues, en las declaraciones que hacen los propietarios, sin el control y la verificacion necesaria?

**GANADO VACUNO EXISTENTE EN LA REPÚBLICA**

Reúnanse todos los antecedentes mencionados y se verá el profundo error en que incurren los que creen que solo poseemos en la actualidad 6.800.000 vacunos. Lo natural, lo lógico, es suponer que por lo menos ha escapado al censo ganadero un 10 á 15 por ciento de la verdadera riqueza pecuaria. Tendríamos así un stock vacuno de unos 8 á 8.500.000 cabezas. Déjese por un momento la Oficina y [illegible] opinion al ilustrado presidente ó á cualquiera de los miembros de la Asociacion Rural, y se verá el estanciero cerca de la verdad.

Ahora bien: colocado ese jalon, [illegible] y resolver la ecuacion. El país puede dar en la actualidad, sin disminuir su capital vacuno, alrededor de 1.500.000 á 1.600.000 cabezas para ser beneficiadas, atendiendo el consumo y la exportacion. Esta es la opinion, ademas, de competentes estancieros.

Veámos cual es la cantidad sacrificada:

| Años | En los saladeros | Consumo público | Consumo privado | Total sacrificado |
|---|---|---|---|---|
| 1895 | [illegible] | 258.399 | 82.161 | 1.170.[illegible] |
| 1896 | 702.000 | 245.839 | 72.261 | 1.020.[illegible] |
| 1897 | 670.000 | 229.372 | 69.728 | 970.[illegible] |
| 1898 | 612.700 | 233.270 | 74.030 | 920.000 |
| 1899 | 800.500 | 235.974 | 83.546 | 1.120.[illegible] |
| 1900 | 698.500 | [illegible] | 86.117 | 1.020.[illegible] |

Podemos, pues, fijar en 1 millon á 1.050.000 cabezas lo que actualmente se beneficia en la República.

Hay otro factor atendible, en la exportacion é importacion de ganado en pie. Estudiémoslo.

La importacion de ganado en pie no está gravada. De ahí que se compren en Entre Ríos y Corrientes, ganados flacos y baratos, para ser traídos á los campos de invernada de la República y revendidos, despues, en buen estado de gordura, á los saladeros. Por esa razon una parte de la campaña ha dejado de ser criadora para dedicarse á la invernada de animales. Entran en una forma parecida á la admision temporaria, aunque sin plazo ni obligacion de exportar el producto elaborado,—pero uno y otro determinados por las necesidades y exigencias del comercio de carnes.

La exportacion de ganado en pie, en cambio, está gravada. Con 8 por ciento, por el decreto ley de 24 Agosto 1877, y con 1 por ciento, más, por la ley que creó recursos para la construccion del Puerto de Montevideo. Esta exportacion solo se realiza en general, por la frontera terrestre para atender las demandas de los saladeros de Rio Grande, cuyos progresos y adelantos son notorios. Estas circunstancias, hacen que, solo relativo crédito demos á los datos estadísticos pertinentes. Sin embargo formulemos el cuadro:

**COMERCIO EXTERIOR DE GANADO VACUNO**

| Años | Importados | Exportados | Excedente de importacion |
|---|---|---|---|
| 1895..... | 263.943 | 95.387 | [illegible] |
| 1896..... | 248.583 | [illegible] | 94.566 |
| 1897..... | 94.293 | 88.713 | 5.580 |
| 1898..... | 251.689 | 30.843 | 220.846 |
| 1899..... | 275.278 | 24.672 | 250.606 |
| 1900..... | 99.029 | 60.572 | 38.457 |

Casi todos los vacunos importados lo son de la Argentina: en 1898 entraron 187.281 cabezas; en 1899, 272.071; y en 1900, solo 98.173 unidades.

En cambio, casi todos los bovinos exportados lo han sido para el Brasil: 30.292 cabezas en 1898; 21.492 en 1899; y 59.501 en 1900.

El promedio anual del excedente de importacion acusa un saldo favorable á nosotros de 130.000 animales. Deberíamos deducirlo de la cantidad sacrificada por todos conceptos para tener la matanza efectiva de los ganados del país; pero preferimos no tomarla en consideracion para así compensar los ganados que puedan transportarse clandestinamente para eludir el impuesto de exportacion en nuestro país, y el de importacion en el vecino.

Podemos ahora llegar á establecer una conclusion bastante aproximada. El aumento anual es de 1.300.000 á 1.500.000 cabezas y el número de animales sacrificados es de 1 millon á 1.200.000: luego, queda un excedente de ganado vacuno en la República, de 300 á 400.000 cabezas. Esto, haciendo los cálculos muy por lo bajo de lo que podríamos hacerlo sin incurrir en error. De ahí, de ese excedente, es que se tomaría la materia prima para los frigoríficos. No la serían todos; pero por el momento dispondríamos de unos 40 á 50.000 en las condiciones exijidas por la nueva industria que vivamente deseamos ver funcionar en nuestro país. Consúltese á los hombres entendidos en ganado y se verá si estamos en lo cierto.

En cambio el señor diputado Ros ha deducido de sus investigaciones, «que toda la carne de vacuno que hoy por hoy producen los ganados de la República, tiene colocacion sobrada, y que toda industria que se proyecte no podrá desenvolverse sino á expensas de las existentes, mientras por refinamiento evolutivo no aumentemos el peso de nuestros ganados.»

Pero, dudando quizás de la conclusion á que arriba, el ilustrado diputado, agrega: «que podría estar en error, pero que para convencerlo de ello habría que probarle que las estadísticas de que se ha servido para sacar sus conclusiones, no sirven para nada.»

Algo de eso nos hemos propuesto al escribir este artículo. No propiamente para demostrar que las estadísticas no sirven para nada, sino simplemente para llamar la atencion respecto de las deficiencias é imperfecciones de que adolecen, y de la necesidad imperiosa de hacer en ellas importantes correcciones, cuando han de ser la base fundamental de una ecuacion económica.

La Cámara que ha de dar su voto sobre el asunto, y los que han leido estos apuntes, juzgarán la importancia y valor de nuestras observaciones.

Me alienta la esperanza de haber contribuido á disipar los temores é inquietudes nacidas con motivo del proyecto general sobre frigoríficos. Si así fuera, habría conseguido la mayor satisfaccion, y llenado el propósito que me impulsa al estudiar los principales elementos de la riqueza nacional. Seguiremos.

José Serrato.

# Consul General del Perú

### UNA DESIGNACION PLAUSIBLE

El gobierno del Perú ha nombrado, con felicísimo acierto, consul general en Montevideo al señor Juan P. Paz Soldan, distinguido caballero que goza de generales y merecidas simpatías en nuestra sociedad.

El señor Paz Soldan se encuentra en condiciones excepcionales para propender á estrechar nuestras relaciones comerciales con el Perú, no solo por sus reconocidas aptitudes y por el conocimiento perfecto que tiene de la cuestion, sino porque en todas partes, y especialmente en la prensa, contará con auxiliares poderosos para llevar á buen término las tareas que le han sido encomendadas por su gobierno.

Anticipamos nuestra bienvenida al señor Paz Soldan.

# El sumario de Minas

## VISTA FISCAL

### JUSTIFICACION DEL SEÑOR LAPEYRE

Varios colegas han publicado párrafos sueltos del dictamen del fiscal de Gobierno en el sumario instruido al ex-jefe político de Minas señor Lapeyre.

Por nuestra parte, creemos de estricta justicia la transcripcion íntegra de ese informe favorable á dicho funcionario, arrojado de su puesto por un capricho del presidente de la República.

Fiscalía de Gobierno.—Exmo. señor: En la denuncia que ha dado lugar á la instruccion de este sumario se acusa á un Jefe Político de un Departamento del interior de haber puesto en libertad á un vecino preso como autor de la muerte del menor de que en ella se habla, despues de una conferencia secreta tenida con el mismo en la que se supone haberse tramado mediante cierta cantidad de dinero que le fué ofrecida, hacer aparecer como autor del crimen á un pardo que había sido preso conjuntamente con el vecino. Pues bien, ese vecino, que no es otro que don Mauro Corbo denunciado como autor del crimen precisamente por el pardo ó sea Mauricio Olivera (Testimonio f. 48) fué aprehendido el 23 de Marzo (declaracion de f. 21 y 33) y puesto a disposicion del Juzgado L. de Minas el 29 del mismo (copia de f. 19) sin que en el intervalo de esas dos fechas haya estado en libertad un solo momento, ni por orden del Jefe Político aludido ni por órden de nadie. No hay una sola entre todas las personas que han prestado declaracion, entre las que figuran muchas del personal de la policía, que haya dicho lo contrario. Fué preso Mauro Corbo y puesto en libertad; pero ese Corbo, que es un hermano del anterior, llamado Andrés, ni ha sido denunciado como autor del crimen, ni puesto en libertad por el Jefe Político, sino por el comisario Toledo, en cumplimiento de órden recibida del Juez de Paz que intervino en las primeras diligencias de la causa, segun resulta de la nota de f. 48. De modo que si el vecino á que se refiere la denuncia no ha estado en libertad un solo momento, la conferencia secreta de que allí se habla y de la que, sea dicho de paso, ninguno de los declarantes tiene noticia, no ha podido tener por objeto el que se le atribuye, pues que de ese modo que para que el Jefe Político pudiera tramar con Corbo hacer figurar á Mauricio Olivera como único autor responsable del crimen, era necesario empezar por entenderse con ese último, a quien ni el Jefe Político ni el señor Olano ni ninguna otra persona ha visto mientras estuvo preso en la comisaría, segun lo manifiesta en su declaracion de f. 26. Resulta, pues, de todo punto infundada la denuncia de que se trata y en tal concepto, ya que V. E. acaba de aceptar la dimision del Jefe Político que se ha dado por aludido y a cuya instancia se instruyó el sumario, se limitará el infrascrito a aconsejar su archivo y á pedir á V. E. quiera prevenir al señor Fiscal é Inspector General de Policías que en lo sucesivo se concrete á los hechos que tenga aparejada responsabilidad para el sumariado, absteniéndose de preguntas sugestivas y capciosas, como algunas de las que se observan en los interrogatorios formulados. V. E. resolverá no obstante, lo que juzgue mas acertado. Montevideo, Mayo 30 de 1902.—*José María Rosé.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 5 de 1902.—Vistos: Por los resultancias del precedente sumario, Considerando que no existe probado ningun hecho que pueda menoscabar en lo mas mínimo, la honorabilidad personal del señor Pedro Lapeyre (hijo).—Atento y de conformidad con las demas consideraciones aducidas por el Ministerio Fiscal, se resuelve: 1.º Archivar estos antecedentes. 2.º La Contaduría General procederá a liquidar al señor Pedro Lapeyre (hijo), las asignaciones que correspondan a los medios sueldos de dicho señor durante el tiempo que estuvo suspendido en las funciones de jefe político de Minas. 3.º Comuníquese a quienes corresponda. —CUESTAS—Eduardo Mac-Eachen.

# La lluvia

## INUNDACIONES EN CAMPAÑA

### ARROYOS DESBORDADOS

### INTERRUPCION DEL TRÁFICO

Llegan noticias de todo el país comunicando que la lluvia de anteayer ha sido abundante, ocasionando el desborde de muchos rios y arroyos y la consiguiente interrupcion del tráfico, especialmente en los departamentos de Canelones, Florida y Durazno.

En el [illegible] el arroyo Canelon Chico se desbordó en una extension de veinte cuadras por cinco de ancho. El Meseojo tambien se desbordó, inundando los sitios inmediatos. El puente Margat se encontraba ayer cubierto por las aguas, por cuya causa el tren que iba para San José se vió obligado á detenerse en la estacion Canelones.

Los trenes que venian del Rosario y Rio Negro encontraron el mismo obstáculo y pararon a la espera del descenso de las aguas, para poder pasar el puente.

El jefe político de Canelones comunicó al ministerio de Gobierno lo siguiente:

«Anoche llovió aquí copiosamente. Se han desbordado algunos arroyos y rios.

Por el momento no han habido desgracias personales ni perjuicios materiales de gran consideracion. Los terraplenes de la vía férrea en Margat, han empezado a desgastarse con las corrientes de las aguas, imposibilitando el tránsito de los trenes. Se han tomado medidas precaucionales, en caso sigan las lluvias y crecientes.»

El rio Yí ha crecido tambien considerablemente.

Segun el boletin udométrico de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, la cantidad de agua caida, en milímetros de altura, ha sido la siguiente:

Montevideo, 50.2; Canelones, 145.7 en 16 horas; San José, 104.4 en 12 id; Pando, 130.3 en 10 id; Sauce, 136.5 en 12 id; Tala, 70.0 en 10 id; Migues, 72.5 en 10 id; Solis, 64.2 en 9 id; Minas, 43.7 en 8 id; Pan de Azúcar, 75.4 en 8 id; San Carlos, 64.5 en 9 id; Tacuary, 14.6 en 12 id; Treinta y Tres, 4.2 en 2 id; Artigas, 10.2 en 6 id.

El Telégrafo Nacional recibió ayer los siguientes datos:

Llovió anoche hasta hoy á medio dia en Colonia, Rosario, Nueva Helvecia, Soriano, Conchillas, M. Chico, San José, Santa Lucia, Canelones, Piedras, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Carmen, Sarandí del Yí, Porongos. Llovió hoy poco en Santa Rosa, San Eugenio, Cuaró, Cuchilla Negra, Rivera, Cuñapirú, Corrales, Tacuarembó, San Máximo, Peralta, San Gregorio y Paso de los Toros. En Palmira no llovió, en Carnado llovió anoche una hora. Llovió anoche muy poco en Paysandú, Guaviyú, Piñeyrúa y en Salto y Mercedes de mañana. Agua caida en Fray Bentos 42 mm. 6 décimos, id en Dolores 99 mm. 4 décimos.



**OBSERVATORIO MUNICIPAL**

Junio 11 de 1902.

Aspecto general del tiempo—La lluvia intensa comenzada á las 9 p. m. de ayer ha persistido casi toda la noche en medio de continuadas manifestaciones eléctricas, dando un total de agua caida notable entre los observados en nuestro clima, dada su duracion. Desde las 11 a. m. los nimbos se formaron stratos bajos (cerrazon) que perdura hasta cerrada la noche, sosteniendo la humedad próxima á saturacion. El viento, inconstante y casi calmoso del segundo cuadrante.

Presion—Agitada hasta las 2 p. m. sube moderadamente. Señala ahora mm. 755.96.

Temperatura—Templada y uniforme. Promedio 13.23. La mínima no se verificó todavia; la máxima hacia las 11 y 30 a. m. con 17.7 y 17.4. Excursion entre los extremos observados, 5.1.

Los geotermómetros:

| | |
|---|---|
| A la superficie del suelo.......... | 12.1 |
| » metros 0.30 de profundidad .... | 14.1 |
| » » 0.60 » » .... | 14.2 |
| » » 0.90 » » .... | 14.3 |
| » » 1.20 » » .... | 14.7 |
| » » 1.50 » » .... | 15.2 |
| Termómetro sumergido en el pozo.. | 17.4 |

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante, mm. 1.8.

Id id en igual superficie de tierra de cultivo, mm. 1.5.

Lluvia: recogida de 9 p. m. (10) á 7 a. m. (11), mm. 96.9

A las 9 p. m.—Calma del S. S. E. Cielo 10/10 con estratos. Temperatura 12.6. Humedad, 94.

# Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

## SERVICIO ESPECIAL

## Italia

## MUSOLINO

### Terminacion de su proceso

LA ULTIMA AUDIENCIA
SENTENCIA CONDENATORIA
*A LA PENA DEL ERGASTULO*
ABSOLUCION DE LOS OTROS ACUSADOS

## EN LA CAMARA

Aprobacion del presupuesto de Marina
*ATAQUES AL MINISTRO GIOLITTI*
EL CRUCERO «CALABRIA»
LA CAUSA DE UNA UXORICIDA

ROMA, 11—Ha terminado hoy en Lucca el proceso instruido al famoso bandolero Giuseppe Musolino.

De esa ciudad se reciben extensos despachos dando cuenta de la audiencia.

Como se sabia que hoy el tribunal dictaría sentencia en la ruidosa causa, un gentío enorme acudió desde temprano á situarse ante el edificio que ocupa la Corte de Asises, a la espera de que se abrieran las puertas, para poder ocupar un puesto de primera fila en la barra.

Cuando a las 10 a. m. se permitió el acceso al pueblo, este se precipitó con tal ímpetu que los carabineros y los agentes de policía tuvieron que realizar grandes esfuerzos para evitar que ocurrieran desórdenes.

En un instante la parte de la sala destinada al público se vió completamente repleta de espectadores, ocurriendo igual cosa con las tribunas, donde era grande el número de damas lujosamente vestidas.

Abierto el acto con las fórmulas de práctica, el presidente del tribunal, Cav. Giovanni Ferrante, dirigiéndose á Musolino, le preguntó si deseaba decir algo antes de que el jurado pasara a deliberar para dictar el fallo.

Musolino, cuya actitud á su entrada á la sala de audiencias, había sido completamente tranquila, notándose en toda su persona un visible decaimiento, se puso de pie como movido por un resorte y contestó con voz firme y clara:

—Si, ilustrísimo señor presidente, tengo que hablar; ayer no lo hice porque me encontraba mal, pero hoy quiero que se me oiga, pues tengo la conviccion de que los señores jurados tendrán presentes mis palabras antes de dictar su fallo. En el primer proceso se me condenó siendo inocente; yo no había cometido el delito que se me imputaba, pero se me condenó porque había personas que me odiaban, que querían mi perdicion, y que, para conseguirlo, prestaron declaraciones falsas. Yo juré vengarme de esos malvados y cumplí mi juramento. Al huir de la carcel en que había sido encerrado para descontar un crimen que no había cometido, lo hice solo con el propósito de vengarme, de devolver el mal que injustamente se me había hecho. Y cumplí mi juramento; pero, oíganme bien, señores jurados, yo no di muerte sino a mis enemigos; no maté sino a los que me habian hecho condenar; nunca hice el menor daño á los que no me habian hecho mal. Jamas robé un solo centésimo, ni aun en los dias en que el hambre me torturaba el estómago, porque sabía que robar era un crimen y yo no quería cometer crímenes.

De lo único que siempre me arrepentiré es de la muerte del carabinero Ritrovato; su muerte es mi pesadilla: lo lloré al pobre muchacho tanto como lo lloré su padre, al cual vuelvo a pedir nuevamente perdon, pues ya sabeis que no quise matarlo, que le apunté á las piernas cuando el me perseguía.»

A medida que hablaba, la voz del reo se va debilitando. En ciertos momentos, ya por el cansancio ó por la emocion que parece embargarlo, sus palabras apenas se oyen.

Unicamente cuando habla de sus enemigos, de aquellos a quienes dió muerte, su voz cobra nuevo brío y su fisonomía se enciende.

Así, á saltos, ora proclamando su inocencia, ora narrando episodios de su vida de brigante, habla durante dos horas.

Al terminar, despues de quejarse de que el director de la carcel de Lucca lo hubiese despojado de ciertos papeles, se dirige al jurado con voz casi suplicante y le dice:

«Si me absolveis, os prometo, os juro que me portaré como un ciudadano honrado; que nunca daré nada que hacer a la justicia. Si me condenais, no condenareis mas que á un cadáver, porque solo me quedan pocos meses de vida. Los trabajos y las penalidades que he sufrido y este proceso han agotado por completo mis fuerzas. ¡Ya no puedo mas!»

Son las 12 y media p. m. La Corte se retira á deliberar. La deliberacion es larga y los jueces y jurados comen en uno de los salones del tribunal.

A las seis p. m. se reanuda la audiencia, dándose lectura a la sentencia. En esta se afirma la completa responsabilidad de Giuseppe Musolino en todos los delitos por el cometidos, exceptuando el robo, negándosele circunstancias atenuantes y condenándolo al ergástulo.

Por lo que respecta á los coacusados Iati, Di Lorenzo y Perpiglia, la sentencia niega la responsabilidad de ellos y se los absuelve.

Esta sentencia produce un gran decaimiento en Musolino, quien la oye leer sin pronunciar una sola palabra.

Los defensores de Musolino apelarán de este fallo.

ROMA, 11—En la sesion celebrada esta tarde por la Cámara de Diputados, fué aprobado el proyecto de presupuesto de Marina, que se discutia desde hace dos dias.

Aprobado el proyecto, el honorable Carlo Del Balzo, diputado por Jesi, pronunció un discurso en el que atacó al gobierno por los abusos cometidos por las autoridades contra aquellos individuos que se hallan condenados á domicilio forzoso.

En uno de sus parrafos, dijo el orador: «Jamas las medidas represivas tomadas por el honorable Sonnino, cuando este se hallaba en el gobierno, fueron tan perjudiciales como lo son las caricias del ministro del Interior, honorable Giolitti.»

Agrega despues el honorable Del Balzo

que todos los republicanos desaprueban unánimemente la conducta de ese ministro.

La Cámara pasa despues á discutir el presupuesto del Interior.

El diputado socialista por Milan, honorable Filippo Turati, ataca el referido presupuesto y al ministro Giolitti diciendo: «El honorable Giolitti seria un buen brigadier de carabineros, pero es un mal ministro, pues no puede conservar durante mucho tiempo el orden público.»

ROMA, 11—El gobierno ha telegrafiado al comandante del crucero italiano «Calabria», que se halla en Fort de France (isla de la Martinica), que zarpe para La Guayra (Venezuela), á proteger los intereses italianos, amenazados por la revolucion que ha estallado allí.

ROMA, 11—El teniente general y senador Luis Pelloux ha pedido hoy al gobierno que lo coloque en posicion auxiliaria.

ROMA, 11—El distinguido jurisconsulto argentino doctor Antonio Bermejo, que se halla desde hace varios dias en esta capital, asistió á una recepcion de peregrinos, efectuada hoy en la iglesia de San Pedro.

Mañana visitará, acompañado del ministro de su país, señor Enrique Moreno, al ministro de Relaciones Exteriores, honorable Giulio Prinetti.

ROMA, 11—Comunican de Vicenza que terminó hoy ante la Corte de Asises de esa ciudad el proceso de la mujer Angela Celli, acusada de haber dado muerte á su esposo, descuartizándolo despues.

El tribunal ha condenado á la Celli á presidio perpétuo.

## Sud Africa

ARRESTO DE UN DIPUTADO IRLANDES

Organizacion de clubs pro-boers

PROTESTA EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Interpelacion al gobierno

LONDRES, 11—Ha llegado esta mañana á New Haven M. Arthur Linch, conocido agitador irlandés, que fué electo diputado á la Cámara de los Comunes el año pasado por el distrito de Galway.

A su desembarco la policía lo arrestó á pesar de sus inmunidades parlamentarias, cumpliendo una órden dictada contra el por haber servido en las filas boers durante la reciente guerra.

Será enjuiciado bajo la acusacion de alta traicion.

LONDRES, 11—«The Daily Mail» publica un telegrama de Berlín diciendo que en Alemania, en Austria, en Holanda y en Bélgica se están organizando clubs proboers con objeto de provocar una agitacion anti-británica en Sud Africa.

LONDRES, 11—Ha sido ya presentada la acusacion formal de alta traicion contra el diputado irlandés Linch, ex-coronel boer. El enjuiciamiento ha sido fijado para el sábado de esta semana.

LONDRES, 11—Los diputados irlandeses han promovido esta tarde un nuevo escándalo en la Cámara de los Comunes con motivo de la prision del coronel Linch [illegible]

[illegible]

## Francia

EL NUEVO GABINETE Y SU PROGRAMA

Comentarios de la prensa

FALLECIMIENTO DE UN REY TUNECINO

El almirante Marquez

LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

PARIS, 11—La prensa, en general, se ocupa hoy largamente del programa de gobierno del nuevo gabinete, leido ayer tarde en la Cámara.

Los diarios radicales se declaran plenamente satisfechos de él y felicitan vivamente al presidente del Consejo y á sus colaboradores.

Los órganos socialistas estiman por su parte que la declaracion ministerial es falta de fuerza y hasta de claridad, pero prometen, sin embargo, todo su concurso al nuevo ministerio para hacer triunfar las reformas obreras que proyecta realizar.

Los nacionalistas y progresistas encuentran que el programa del gobierno es vago fuera de su intencion de continuar las persecuciones religiosas.

«L'Autorité» opina que el programa equivale á una declaracion de quiebra del partido radical.

«Le Figaro» considera que ese programa es un compromiso contraido entre todos los miembros del nuevo gabinete.

PARIS, 11—Telegrafian de Tunez que ha fallecido hoy allí el rey Sidi-Ali. Contaba 85 años de edad, habiendo ascendido al trono en 1882. Le sucede su hijo el príncipe Mohamed, nacido en 1855.

PARIS, 11—El contraalmirante Marquez, sub-jefe del Estado Mayor General de Marina, que desempeñaba el cargo de jefe interino de la division del vice-almirante Besnard, continuará en ese puesto en carácter efectivo.

PARIS, 11—Las sumas recaudadas en toda la república por los impuestos directos en el mes de Mayo acusan una disminucion de 17.600.000 de francos, es decir, 1.600.000 menos de lo recaudado en igual mes del año anterior.

## Alemania

LA REVOLUCION VENEZOLANA

LOS CRUCEROS «FALKE» Y «GAZELLE»

BERLIN, 11—Las comunicaciones oficiales de Caracas recibidas hoy por el gobierno, son graves. El ministro aleman en Venezuela comunica que la revolucion ha estallado en La Guayra y que la ciudad ha sido bombardeada.

Este hecho ha motivado el llamado inmediato de los cruceros alemanes «Falke» y «Gazelle», que se hallaban en las Antillas.

## España

LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Clausura de un círculo obrero

RECHAZO DE UNA RECLAMACION

LOS MARINOS DE LA «SARMIENTO»

BARCELONA, 11—Dícese que el gobierno está decidido á disolver todas las asociaciones religiosas que no estén inscriptas en el registro, acogiéndose á la nueva ley. Agrega el mismo despacho que el número de esas asociaciones es muy escaso.

MADRID, 11—Comunican de Zaragoza que las autoridades de esa ciudad clausuraron hoy el Círculo Obrero que funcionaba allí, por considerarlo como promotor de la agitacion obrera reinante.

MADRID, 11—Hoy se inscribieron numerosas asociaciones religiosas, acogiéndose á la nueva ley.

MADRID, 11—El gobierno se negó hoy resueltamente á dar satisfaccion á las reclamaciones entabladas por Inglaterra con respecto al campo de Gibraltar.

MADRID, 11 — Comunican de Bilbao que el Club Náutico de esa ciudad dió un lunch á los marinos de la fragata argentina «Sarmiento». Estos retribuyeron con un banquete á bordo de esa nave. Asistieron las autoridades y miembros de la prensa.

## Rusia

EL PRINCIPE FERNANDO DE BULGARIA

SAN PETERSBURGO, 11—El príncipe Fernando de Bulgaria ha llegado á Peterhof, donde visitó á los soberanos y á la emperatriz viuda poco despues de su llegada.

## Austria-Hungria

SESION TUMULTUOSA EN EL REICHSRATH

VIENA, 11—En la sesion de hoy del Reichsrath los diputados tcheques atacaron violentamente al emperador Guillermo II de Alemania con motivo de los discursos que este pronunció en Marienburgo hace algunos dias.

La actitud de los diputados arriba mencionados dió lugar á que se produjeran desórdenes que obligaron al presidente de la Cámara á levantar la sesion.

VIENA, 11—El presidente del Reichsrath, príncipe Windisch Graetz, expresando hoy su disgusto por la lamentable escena ocurrida ayer con motivo de los ataques de los miembros tcheques contra el emperador de Alemania, declaró que ese suceso deprime mucho la dignidad de la Cámara.—La declaracion del presidente se considera como una satisfaccion al emperador Guillermo II.

## Estados Unidos

LAS RELACIONES ENTRE ALEMANIA Y VENEZUELA

Insistiendo en una reclamacion

NUEVA YORK, 11—Los diarios de esta ciudad confirman que los cruceros alemanes «Falke» y «Gazelle», que se encontraban fondeados en la isla de Saint Thomas (Antillas danesas), han sido urgentemente llamados desde La Guayra, para cuyo puerto zarparon ya.

Segun informes recogidos por esos diarios, su envío tiene por motivo apoyar enérgicamente las reclamaciones de su gobierno concernientes á los ferrocarriles alemanes en Venezuela, las que á pesar de todas las promesas hechas por el gobierno del general Castro, no han sido aun satisfechas.

## Argentina

APROBACION DE UN TRATADO

EL PROYECTO DE DIVORCIO

OPOSICION Á LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

EL CORONEL HOLDICH

RUMOR DESMENTIDO

LAS RELACIONES CON BOLIVIA

BUENOS AIRES, 11—El Senado aprobó hoy el tratado de arbitraje con Bolivia que está calcado sobre los celebrados con el Paraguay y el Uruguay.

—El centro socialista femenino resolvió dar conferencias públicas en favor del proyecto de divorcio presentado al diputado Olivera á que las inicie.

—La comision designada anoche en el Bon Marché acordó para la celebracion de una conferencia pública por oradores de nota en uno de nuestros teatros, en la que se hará la disecion de los convenios internacionales. A la conferencia seguirá un manifiesto tendente á demostrar al pueblo los fundamentos de la oposicion que dichos convenios suscitan.

BUENOS AIRES, 11—Telegrafian de Trelew que el coronel Holdich y su comitiva acaban de embarcarse en tren expreso para Puerto Madryn.

El comisionado británico visitó en Trelew detenidamente el local de la sociedad mercantil del Chubut, importante asociacion cooperativa de las colonias galesas, mostrándose muy satisfecho del adelanto notado en ella.

—El Poder Ejecutivo envió un mensaje á la Cámara solicitando se acuerde una pension á la viuda é hijos del comisario Pina, muerto en el desempeño de sus funciones.

Varios peones del puerto militar de Bahía Blanca acusan recibir malos tratos y solicitan que se haga una investigacion al respecto.

—La Cámara aceptó en la sesion de hoy la donacion hecha por la señora Eloisa de Malbatt, de una reserva de tierra situada en la bahía de San Blas, con destino á una oficina telegráfica de la nacion.

Enseguida aprobó un despacho no haciendo lugar á la exoneracion de los derechos de aduana solicitada por la empresa «Las Palmas Products Company Limited» para los materiales destinados á la ampliacion de su usina.

No accedió tampoco á la exoneracion por tratarse de una sociedad rica y próspera.

—Tribunos desmiente el rumor esparcido por «El Tiempo» de la renuncia del ministro Balbin.

—Se acentúa la oposicion á los pactos internacionales en el seno del Congreso.

Son muchos los diputados que se preparan á impugnarlos.

—El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alcorta, visitó esta tarde al general Mitre.

—El ministro de Hacienda, va á dictar un decreto reglamentando la percepcion de la renta aduanera.

—El ministro de Marina telegrafió al comandante del crucero «Buenos Aires», diciéndole lo dicho que ha de cierto en la publicacion que se hizo sobre falta de víveres y carbon.

Ese buque zarpó hace un mes de aquí con víveres para tres meses.

—Tribunos continúa su campaña en pro de la reforma de la constitucion.

El mismo diario, ocupándose hoy del convenio sobre los armamentos, lo justifica.

—El ministro de Méjico, doctor Gamboa, fué víctima anoche de un ataque cerebral que felizmente no tuvo mayores consecuencias. Hoy se hallaba muy mejorado y no suspenderá su viaje á Chile. Mañana partirá para esa república en donde se embarcará con destino á Valparaiso.

—Las últimas noticias de Punta Médanos anuncian que hay posibilidad de poner á flote al vapor noruego «Hero».

—Esta mañana en la Avenida de los Pueñtes, en el bosque de Palermo, intentó suicidarse el sujeto Pedro Abellos, disparándose 4 tiros de revólver.

Como prueba de la cordialidad en las relaciones existentes entre la Argentina y Bolivia, y de que los arreglos con Chile no produjeron en aquel gobierno mal efecto, el ministro interino de Relaciones Exteriores facilitó hoy á los diarios un telegrama del señor Quesalaga, ministro en La Paz, comunicando que todas las reclamaciones pendientes sobre concesiones de tierras en la frontera argentino-boliviana fueron resueltas satisfactoriamente.

## UNIVERSITARIAS

Nuevos escribanos

Se han presentado á la secretaria general de la Universidad, solicitando mesa para rendir exámen general de escribano, los señores: Conrado Gonzalez Barbot, Arturo Bell, Manuel Renuy y Genaro Gilbert.

## Teatros y Artistas

Solís

Ya saben los lectores que el sábado se efectuará el estreno de la compañía lírica en que figura como estrella la cantante María Galvany.

La ópera elegida es la «Lucia de Lammermoor».

Los abonados podrán retirar sus respectivas localidades hasta mañana.

Politeama

Continua el entusiasmo por Frégoli.

El programa de hoy es muy variado y novedoso. Consta de las siguientes piezas arregladas por el celebrado transformista: «De tiros largos», Frégoli (repertorio excéntrico), «Al baile de máscaras», «La honradez» (estreno), «Eldorado» y «Fregoligrapho».

San Felipe

Un bonito espectáculo promete ser el de hoy en San Felipe.

Se representará en la 1.ª seccion, «La Mascotita»; en la 2.ª «El tirador de palomas», en la 3.ª (estreno) «La Adivinadora» y en la 4.ª «La Buena Sombra».

Se hacen muchas ponderaciones de cómo ha sido ensayada la pieza que se estrena hoy en la 3.ª seccion, «La Adivinadora».

Mañana habrá una funcion que seguramente vá á llevar mucha concurrencia á San Felipe, pues se trata del beneficio de Carlota Millanes, quien promete organizar un programa selecto para esa noche.

Casino Oriental

Continúa de suerte este teatro.

El estreno de la cantante y bailarina australiana Miss Dott Carrey fué recibido con demostraciones de aprecio.

Los Boccaccio obtuvieron nuevo exitazo.

En el programa de hoy figuran los principales artistas.

Cibils

Hoy se estrena en este teatro la compañía de dramas criollos que dirige el artista Podestá.

Se darán las siguientes piezas: «José Ramirez», «Gauchos» y «Justicia Criolla».

Los aficionados á este género, que son muchos, estarán de felicitaciones.

## El profesor Merignac

UN ASALTO CON REVELLO

Hemos recibido del gran tirador francés Lucien Merignac, que ayer regresó á la vecina orilla, despues de una corta estadía en esta capital, la siguiente carta:

«Montevideo, 10 de Junio de 1902.—Señor Director de «El Siglo».—Me dirijo á usted, antes de alejarme de Montevideo para agradecer á la prensa y al público de la República Oriental la acogida que se me ha dispensado y para expresar un deseo.

Antes de emprender viaje de regreso á Europa, quisiera tener el placer de cruzar mi acero con el señor Revello, el campeon oriental. Me permito esperar, pues, que al pasar por esta ciudad, él me concederá el placer que solicito.

Quiera usted, señor Director, recibir las seguridades de mis sentimientos ¡mas distinguidos.—*Lucien Merignac.*

## SPORTS

Las carreras del domingo

El espléndido programa que el Jockey Club ofrece á los sportsmen para la reunion del domingo próximo compensa de los ocho días de «relâche» para la aficion.

Todos los premios son interesantísimos figurando en ellos los mejores caballos de nuestros studs y algunos debutantes llegados recientemente de Buenos Aires.

Hay pues ancho campo para buscar buenos dividendos.

En el premio Zazá figura un ganador reciente con algunos buenos elementos, entre ellos Odisea, que tan buena carrera hizo el pasado domingo y Cotorra, cuyas presentaciones en la pista son todas muy honrosas.

En el premio Messonier están todos los lijeros reforzados por Monterrey y Monja y por la reparacion de Trafalgar, pudiendo asegurarse que será esa una carrera sensacional.

El premio Gauchito, sobre 1800 metros, presenta la novedad de la presencia de Egipcia, Gravina, y Kandahar en lucha con Anteo, Krupp y Zorro.

El premio de potrillos es tambien muy interesante, pues frente á Zazá estará Grecia y Ravié, debutante porteña, y un lote de nuevos elementos.

El premio Remate reune un buen lote entre los que merecen mencionarse Coca que corrió el 13 de Noviembre de 1901 con 51 1/2 kilos entrando segunda y que ahora vá con 44 kilos, y la reparicion de la gloriosa Estinge, despues de larga ausencia de las pistas.

La reunion terminará con una carrera en 2.000 metros en que se presentarán Khartoum, Cronje, Linterna, Olimar Chico, Rêve D'or (debutante), Paolin y Gauchito.

Como se vé, el programa reune numerosos atractivos y esperamos que los aficionados no faltarán al hipódromo.

Nuevos elementos

El Stud Yatay ha adquirido el caballo Cassio que llegará estos dias de la vecina capital.

—Se anuncia tambien que vendrá dentro de poco la potranca Soledad, y que se está en tratos para adquirir á Caramelo.

—El entrenador Juan Irabbé, actualmente en Buenos Aires, ha manifestado deseos de trasladarse á Montevideo trayendo á Dayman y varios otros caballos.

Los socios del Jockey Club

La Comision Directiva del Jockey Club ha resuelto elevar [illegible] la cuota mensual para los [illegible]

[illegible]

El aumento de cuota empezará á regir el 1.º de Julio próximo.

## CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Con asistencia de once señores senadores y bajo la presidencia del doctor Juan C. Blanco se abrió la sesion á las 4 y ½ p. m.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior el señor Buena hizo uso de la palabra, manifestando que, como en la version que han publicado algunos diarios de la sesion celebrada el lunes por el Senado se le hacia aparecer votando por la afirmativa en el proyecto del Poder Ejecutivo sobre incompatibilidad entre el cargo de legislador y el de miembro del directorio del Banco de la República, se creia en el caso de rectificar, pidiendo al señor presidente hiciera constar su voto en contra de aquel proyecto.

—Se da cuenta enseguida de los asuntos entrados.

«Antes de entrar á la órden del dia, por mocion del doctor Rodriguez Larreta, se votó sobre tablas el proyecto prorrogando las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo hasta el 15 de Julio próximo.

[illegible]

Al tratarse el 28 sonó la hora reglamentaria levantándose la sesion.

## Tribunal Superior de Justicia

Acuerdo prohibiendo á los Escribanos autorizar escrituras y protocolizaciones en Registros que no estén á su cargo.

Los Tribunales de Apelaciones, reunidos en acuerdo general, han resuelto prohibir á los escribanos autorizar escrituras en registros extraños.

He aquí esa resolucion y los fundamentos en que está basada:

Que habiendo llegado á constituir un verdadero abuso la práctica seguida por algunos escribanos, que sin preocuparse de obtener Protocolo rubricado, autorizan no obstante, las escrituras que se les encomiendan, extendiéndolas en Protocolos ajenos, lo que aparte de ser una irregularidad, puede ocasionar graves trastornos, desde que interviene el tierra de litis [illegible] el otorgamiento de tales escrituras, en sus matrices no será fácil encontrar sólo todo en el futuro, cuando se ignore el Registro en que fueron extendidas y no se hallen en los Protocolos del escribano que las hubiere autorizado;

Que fuera de estas consideraciones, otras razones de órden y de buena organizacion de los archivos y de los Registros Públicos imponen la adopcion de medidas tendentes á cortar el abuso indicado;

Que, por otra parte, no se alcanza la necesidad que pueda tener los Escribanos de recurrir á otro Protocolo para autorizar las actos propios de su profesion; tanto mas hoy, en que, cumpliendo á su debido tiempo con las disposiciones vigentes, pueden en cualquier momento obtener el Protocolo rubricado que necesiten, solicitándolo hasta de los Jueces Letrados de su respectivo domicilio, lo que los pone á cubierto de toda demora y contrariedad;

Por estas razones: El Tribunal Pleno, en uso de las facultades de que se halla investido y atento á lo dispuesto por el artículo 77 del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, manda:

Que en lo sucesivo, ningun Escribano podrá autorizar escrituras ni protocolizaciones fuera de los Registros á su cargo, absteniéndose de hacerlo, bajo la mas séria responsabilidad.

Que se publique para el debido conocimiento.

## EL PUERTO

DIVERSAS NOTICIAS

Debido á las lluvias caídas en la noche de ayer se han inundado las canteras de La Teja.

Los peones trabajan activamente en el desagote de aquellas.

—En estos dias se espera de Europa una draga á cangilones de Welf Conrad, un portador á seccion, varios portadores á clapatelas, etc. Todas estas máquinas serán armadas en La Teja así que lleguen á Montevideo.

—Se construye actualmente en La Teja un gran galpon, destinado á depósito de materiales y taller de carpintería.

—La empresa cree que á mediados de Julio próximo las obras de construccion del dique Este entrarán en un período de gran actividad.

## Vialidad Departamental

EL CAMINO Á SANTA LUCIA

OTRAS NOTICIAS

En la secretaría de la Direccion de Obras Municipales se procedió ayer tarde á la apertura de las propuestas presentadas para la macadamizacion y limpieza del camino que partiendo del Paso de la Arena conduce á la barra de Santa Lucía.

Se presentaron al llamado seis interesados, cuyas propuestas, debidamente informadas por el señor Montaverde, serán elevadas en esta semana á consideracion de la Junta.

La extension de vía que se macadamizará alcanza á seis kilómetros próximamente ó sea la mitad del camino de Santa Lucía. El resto de camino será macadamizado por la Municipalidad tan pronto como satisfaga algunos créditos que tiene pendientes.

Los vecinos del Paso de la Arena han contribuido con la suma de $ 8.000 para llevar á cabo esa importante obra.

—El capataz de la cuadrilla de obreros de la Direccion de Obras Municipales ha elevado á la Junta una relacion de los trabajos practicados durante el mes de Mayo último.

Resulta de ella que se han readoquinado 89 metros, empedrado 1772 id, recempedrado 6657 id, desmontado 859 y terraplenado 389 id. Se han empleado para practicar dichas obras 707 carradas de piedra, 1502 de arena, 1300 de ladrillo, 90 metros cúbicos de pedregullo, 809 id de tierra y 2500 kilógramos de cal viva.

—Se está procediendo á la reparacion del macadam de los caminos de Burgues entre Larrañaga y Propios y Monte Caseros entre el Boulevard General Artigas y (Figurita, Miguelete, Paso de Mendoza y camino que dá acceso al Hospital de Niños.

—La Direccion de Obras Municipales procederá en estos dias á la construccion del empedrado en varias calles del Reducto y barrio San Martin.

## JUDICIALES

Causa de Carmelo Cardone

Se vió ayer tarde en juicio público, ante el Juzgado Letrado del Crimen de 2.º turno, la causa seguida contra Carmelo Cardone, por heridas inferidas al fabricante de muebles señor Aquiles Giorello.

Componian el jurado los señores Pedro B. Varela, Eduardo Salduondo, Sebastian Zabalua y Emilio Gambia y Blane.

Despues de dar lectura de la causa, el jurado pasó á deliberar dictando un veredicto concebido, poco mas ó menos, en los siguientes términos:

1.º Que el dia 29 de Diciembre del año ppdo. el prevenido Carmelo Cardone se encontró casualmente en la feria con el señor Giorello y le pidió á éste le diera trabajo en su establecimiento situado en la Aguada.

2.º Que el señor Giorello le manifestó que no podía acceder á ese petitorio, pues la plaza que antes ocupaba Cardone habia sido dada á otro empleado.

3.º Que en ese instante se separaron, yendo Cardone adelante y Giorello atrás.

4.º Que al llegar Cardone á la esquina de Colonia y Rondeau, se dió vuelta el prevenido, descerrajándole dos tiros de revólver á Giorello, que fueron á herirle levemente á la altura del estómago y de los riñones.

Se declara ademas en el veredicto [illegible]

[illegible]

Hoy el Juez doctor Montaño dictará la sentencia correspondiente.

Juicio público

Ante el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno, se verá hoy á las 2 p. m., en juicio público la causa seguida contra Santiago Giardelli por la muerte de Miguel Falco.

Componen el jurado como titulares los señores Alfredo Nin y Silva, Serafin J. Milans, Angel Nuñez, Julio M. Sanchez y como suplentes Pedro Luis Deal, Juan Abella y Jourdan, Martin Gastesi y Pedro Tureta.

## ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy, del presupuesto de Mayo ppdo., lo siguiente:

Batallon 3.º de cazadores; Parque Nacional; Juzgado de Instruccion Criminal (2.º turno), del Crimen (1.º); Correccional, de Hacienda, de lo Civil (3.er turno) y de Comercio (2.º turno); Instruccion Primaria (á cuenta) y vencimientos.

El total de estos pagos es de 22,330 pesos.

Para el puerto

El 10 del corriente la Oficina de Impuestos pateutes adicionales entregó para la construccion del puerto la suma de $ 10,330.16.

Percepcion de rentas

El 10 del corriente la Oficina de Impuestos percibió por Contribucion Inmobiliaria, $ 9145 y por Patentes de Giro, 24,550.

## Junta E. Administrativa

VARIOS ASUNTOS

Se ha empezado á instalar en un establecimiento de la Avenida de la Paz, los postes de hierro que se instalan en el Prado y sobre los cuales se colocarán faroles de luz eléctrica.

—El director de Alumbrado, señor Ayres, inspeccionará mañana varias obras de su dependencia.

—La Direccion de Alumbrado Público procederá en la corriente semana á la colocacion de focos de luz eléctrica en varias calles del Reducto.

## REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio las siguientes personas:

Joaquin Arquimbau, 32 años, soltero, oriental, con Juana Hernandez, 29 años, soltera, oriental.

Javier Esteban Gomensoro, 30 años, soltero, oriental, legal, con María Font Roy, 25 años, soltera, oriental.

Enrique Berardo 22 años, soltero, oriental, con Segunda Irayzoz, 23 años, soltera, italiana.

Pedro Crenot, 21 años, soltero, italiano, con Perfecta Guferry, 17 años, soltera, italiana.

Antonio Couto Barcena, 41 años, viudo, español, legal, con Felisa Rosp, 22 años, soltera, oriental.

José Manuel Deposo, 23 años, soltero, oriental, con Posita Stachoni, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pelayo, 32 años, soltero, oriental, con Adela Laborde, 23 años, soltera, oriental.

Lazaro Rossa, 22 años, soltero, oriental, con Para C. Grenc, 19 años, soltera, oriental.

Defunciones

Dia 11—Clemente Toyaul, español, 62 años, casado, Cesar Diaz s/n.

Hector Martinez, oriental, 4 dias, República s/n.

Antonio Costillo Sertel, español, 39 años, casado, abasto del vapor «Teresa».

Ramon Potral, oriental, 23 años, soltero, Hospital de Caridad.

Francisco Arbichi, español, 61 años, soltero, Hospital de Caridad.

Juan Manuel Barrés, oriental, 21 años, soltero, Piedras, 74.

Manuela G. de Rodriguez, oriental, 35 años, casada, 25 de Agosto 221.

Antonio Fuentes, argentino, 18 meses, Tacuarí s/n.

Francisco Abella, español, 32 años, soltero, Manicomio Nacional.

Federico Scheil, español, 32 años, casado, Valles 21.

## VALOR DE LA PROPIEDAD

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 600, un terreno en la manzana 208, frente á la calle Tacuarembó, compuesto de 261 metros 12 decímetros. Escribano: Agustin J. Moratorio.

Por $ 20.91, un solar de la manzana 300, esquina á las calles Mercedes y Cagua, compuesto de 61 metros 40 decímetros. Escribano: Demetrio Ruy.

Por $ 1.296.41, un terreno con frente al camino de Carrasco y al de la Playa, compuesto de 8 hectáreas, 1.651 metros. Escribano: Julio de Freitas.

Por $ 1100 un solar y fincas en la Aguada, frente á la calle Reinoso, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente por 17 metros 18 centímetros de fondo. Escribano: Eduardo Simon.

Por $ 2600 un terreno con edificio en el pueblo de La Paz, frente á las calles Comercio y Progreso, compuesto de 1887 metros 18 decímetros. Escribano: Pelayo María de Pena.

Por $ 310.86, un solar en el Reducto, frente á la calle Bartolomé Mitre, compuesto de 711 metros. Escribano: Emilio J. Paz.

Por $ 655, un terreno con frente á la calle Castelar, entre las de San Eugenio y San Fructuoso, compuesto de 852 metros 86 centímetros. Escribano: Pedro Musto.

Por $ 3000, un edificio de altos en la manzana 159, frente á la calle Ciudadela, compuesto de 607 metros 30 decímetros. Escribano: Osvaldo Acosta.

Por $ 22.20 solares en Maroñas, frente á la calle Monte Caseros, compuesto de 19 metros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo. Escribano Juan B. Bazzano.

Por $ 5 000 un terreno con edificios en la Villa de la Union, con frente á las calles Figueroa é Industria, compuesto de 1193 metros 85 decímetros. Escribano: Juan B. Bazzano.

## VARIAS NOTICIAS

Los frigoríficos

La comision directiva de la Asociacion Rural celebra sesion el viernes próximo á las 8 y 1/2 p. m. para cambiar ideas sobre el establecimiento de frigoríficos en el país.

A esa reunion han sido invitados el señor Serrato y los demás miembros de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes que tiene á estudio el proyecto de aquel diputado.

Agradecimientos

Los deudos de Rosa Rey de Gonzalez agradecen las manifestaciones de condolencia recibidas.

—La familia de Cavedagni agradece las demostraciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

Recetas gratuitas

Específicos incomparables que deben usarse: Pastillas para la tos, cigarrillos y papel azoado y anti-asmático y dentrífico del doctor Andreu.

## SOLICITADAS

### El importante invento

CURACION DE LOS QUE SUFREN DEL REUMATISMO

Acaba de llegar á esta república, y se encuentra ya en venta en todas las droguerías y farmacias, el remedio descubierto por el célebre doctor Chevalier, para la cura radical del reumatismo, agudo ó crónico, ciática, dolores neuralgicos, puntadas, dolores en los dedos, etc., etc.

Este remedio, que tanto furor está haciendo ya en todo el mundo, se denomina

LINIMENTO DE SAN LUIS

vendiéndose al ínfimo precio de un peso el frasco.

Los que sufren del reumatismo y no tienen esperanzas de una cura radical, deben probarlo y se convencerán.

(En caso de reumatismo severo, para obtener una cura mas rápida y permanente se aconseja tomar al mismo tiempo que se usa el Linimento de San Luis—3 cucharadas al día del Elixir Antireumático del doctor Chevalier—cuyo precio es tambien de 1 peso el frasco.

Hay miles de certificados de todas partes del mundo, notándose en ellos algunos de reputados y célebres médicos europeos.

Téngase por falsificado todo frasco que no lleve una franja celeste con la firma «Fortunato Ansoátegui»; único agente, Escritorio: General Liniers 186, entre Buenos Aires y Reconquista.

372 abl 24



## Remates de hoy

José B. Gomensoro, á las 2 p. m., de 7.580 varas de terreno en el pueblo del Cerrito.

José L. Laugarou, á la 1 y media de la tarde, de plantas y árboles frutales en su «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

Alejandro Montautti, á las 8 de la noche, continuacion de los grandes remates de artículos de tienda, en la calle Sarandí núm. 261.

Manuel B. Comesaña, á la 1 p. m., de un almacen en la calle Defensa núm. 129 esquina Guaraní.

Vicente Torres, á las 12 y media de la tarde, de existencias de almacen y cancha de bochas situada en el camino Sumayna núm. 5.

## Crónica Comercial

BOLSA

Los negocios de ayer señalaron los tipos siguientes:

Montevideo, Junio 11 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 23.500 | hasta fin Julio | . . . | 53 80 % |
| " 4 700 | para fin de mes | . . . | 53 30 " |
| " 2.350 | al contado | . . . | 53 30 " |

Deuda Certificados de Tesorería

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 1.600 | al contado | . . . | 76 20 % |
| " 5.000 | para fin Julio | . . . | 76 50 " |
| " 5.000 | idem idem | . . . | 76 50 " |
| " 10.000 | idem idem | . . . | 76 50 " |
| " 5 000 | idem idem | . . . | 76 50 " |
| " 5 000 | para fin de mes | . . . | 76 00 " |
| " 5.000 | para fin Julio | . . . | 76 80 " |
| " 5.000 | para fin de mes | . . . | 75 80 " |
| " 5.000 | para fin Julio | . . . | 76 20 " |

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 1 000 | al contado | . . . | 76 00 % |



Deuda Diferida

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 1.200 | al contado | . . . | 25 50 % |
| " 5.000 | para fin Octubre | . . . | 26 50 " |

Banco Hipotecario del Uruguay

| | | |
|---|---|---|
| 400 acciones para fin de mes | . . | 18 00 c/u |
| 400 idem para fin Agosto | . . | 18 30 " |
| 200 acciones para fin de mes | . . | 18 00 " |
| 200 acciones para fin Agosto | . . | 18 30 c/u |
| 100 idem idem | . . | 18 00 " |

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 23 500 | para fin Julio | . . . | 53 50 % |
| " 4.700 | para el 12 | . . . | 53 10 " |

Deuda Certificados de Tesorería

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 5.000 | para fin de mes | . . . | 75 50 % |
| " 5.000 | idem idem | . . . | 75 50 " |
| " 10.000 | para fin Julio | . . . | 76 00 " |

Deuda Diferida

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 1.000 | al contado | . . . | 25 00 % |

Banco Hipotecario del Uruguay

| | | |
|---|---|---|
| 300 acciones para fin de mes | . . | 17 80 c/u |
| 300 acciones para fin Agosto | . . | 18 00 " |

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 14 100 | para fin Julio | . . . | 53 50 % |
| " 9.400 | para el 12 | . . . | 53 20 " |
| " 4.700 | idem idem | . . . | 53 20 " |
| " 9 400 | para fin de mes | . . . | 53 20 " |
| " 4.700 | para el 12 | . . . | 53 20 " |

Deuda Certificados de Tesorería

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 10.000 | para fin Julio | . . . | 76 00 % |
| " 5.000 | idem idem | . . . | 76 00 " |
| " 5 000 | idem idem | . . . | 76 00 " |
| " 10 000 | para fin de mes | . . . | 75 50 " |
| " 5.000 | idem idem | . . . | 75 50 " |
| " 5.000 | idem idem | . . . | 75 50 " |

Empréstito Extraordinario 1897

2.ª SERIE

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 2.000 | al contado | . . . | 75 00 % |

Banco Hipotecario del Uruguay

| | | |
|---|---|---|
| 100 acciones para fin de mes | . . | 17 85 c/u |
| 200 idem idem idem | . . | 17 80 " |
| 200 idem idem idem | . . | 17 80 " |
| 100 idem idem idem | . . | 17 80 " |
| 200 acciones para fin Julio | . . | 17 90 " |

Cambios

Los tipos que rigen son los siguientes:

| | BANCARIO | COMERCIAL |
|---|---|---|
| Londres á 90 d/v 51 3.8 á 51 7/16 | | 51 5/8 á 51 11/16 |
| Francia á 90 d/v 5 365 á 5.38 | | 5 425 |
| Amberes á 90 d/v 5 365 á 5.38 | | 5 435 |
| Alemania á 90 d/v 1 33 á 1.365 | | 4.405 |
| Nueva York á la v/ 0.98 á 0.975 | | — |
| Italia á la v/ 5.38 á 5.39 | | — |
| España (Capitales 7.22 / (Interior 7.20 | | — |
| Brasil v/ 20.000 | | 20:100 á 20:150 |
| Bnos. Aires 1 % descuento. | | 2 % descuento |

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias en la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

| | | |
|---|---|---|
| Entregado en el mes de Enero | $ | 41.455 61 |
| Idem idem idem Febrero | » | 40.855 30 |
| Idem idem idem Marzo. | » | 48 669 59 |
| Idem idem idem Abril | » | 51.945 21 |
| Idem idem idem Mayo | » | 47.600 61 |
| Total | $ | 230 556 81 |
| Entregas hasta el dia 9. Junio 11, correspondiente al dia 10 | $ | 10.811 19 |
| | » | 879 66 |
| Total | $ | 11 690 85 |

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

| | | |
|---|---|---|
| Excelente para el 12.º trimestre (término Agosto 1.º de 1902) | $ | 521 246 59 |
| Entregado en Mayo | $ | 389 950 96 |
| Total | $ | 911 197 55 |
| Entregas hasta el dia 9. Junio 11, correspondiente al dia 10 | $ | 88.455 09 |
| | » | 7 197 26 |
| Total | $ | 95 652 35 |

Cambios y descuentos

Rio Janeiro 11—El cambio bancario sobre Londres abrió á 12 1.8 peniques por 1.000 reis papel, bajó á 12 3.32 y 12 1/16 y cerró á 12 3.32 y 12 1/16 y cerró á 12 3.32.

Roma, 11—Los cheques y giros á la vista sobre París, se han cotizado ayer en esta plaza á liras 101.28 por 100 francos oro.

Madrid, 11—Los cheques y giros á la vista sobre París se han cotizado ayer en esta plaza á pesetas 136.25 por 100 francos oro.

Las lanas en Europa

Roubaix, 11—La lana «Tipe unique» se cotiza hoy disponible á 4 92 1/2 francos para principio de Julio á 4.95 francos.

Amberes, 11—La lana tipo B para Setiembre se cotiza hoy en este mercado á 4.92 1/2 francos.

Sebo

Havre, 11—El sebo del Rio de la Plata se cotiza á 79 1/2 francos los 10 kilos con una baja de medio franco sobre los precios de ayer.

Londres, 11—En los remates de sebo, que tuvieron lugar hoy, los precios señalaron una baja de 6 peniques, en relacion al último remate.

Cueros

Liverpool, 11—Los cueros secos del Rio de la Plata, se cotizan á 8 1/2.

El tasajo en el Brasil

Rio Janeiro, 11—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata, 900.000 kilos.

Cotizamos por carnes en fardos de 1 y 2 mantas con postas, 700 á 840 reis el kilo; id id en fardos puntas, 740 á 900 id id.

Mercado quieto.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 11 — Los descuentos de pagarés comerciales, continúan haciéndose sin dificultad á 7 % anual á papel y á 5 % á oro.

—Con destino al Pará saldrá mañana el vapor «Rommeya» con 350 novillos.

—En el Mercado Central de Frutos, se colocó hoy un lote de 25.000 kilos lana cruza fina, á $ 6.90 por los 10 kilos.

—Al tipo de 5 francos se hicieron varios lotes en cambios por telégrafo á la vista sobre Paris.

—En el presente mes se exportaron por el puerto de Bahía Blanca 131.800 bolsas trigo.

—El mercado de trigos abrió flojo.

Por barletta superior se pagó de $ 6.80 á 6.90. El maiz amarillo vale de $ 4.25 á 4.30; el morocho, de $ 4 70 á 4.80.

—Vendiéronse hoy en plaza 2.200 toneladas ceniza, procedentes de los saladeros Colon, Magdalena y Tuyú, pagándose alrededor de $ 10.50 oro.

Buenos Aires, 11 — Oro, al contado, 232.70.

Oro, fin de mes, 232.80.

Cédulas H. Nacionales, al contado, 78.70.

Idem idem, fin de mes, 78.70.

Fondos Públicos 1881, al contado, 96.

Consolidada Interna 1894, al contado, 88.30.

Idem idem 1894, fin de mes, 89.

Empréstito Popular 1893, al contado, 78.50.

Consolidada Santa Fé 1886, al contado, 59.20.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 4.15.

Idem idem, fin de mes, 4.20.

Mercado Central de Frutos (oro), al contado, 134.

Banco de Italia (oro), para mañana, 89.

Cambio sobre Inglaterra, 48 1/8.

Sobre Francia, 5.04 á 5.04 1/2.

Sobre Alemania, 4.10.

Sobre Bélgica, 5.05 1/2 á 5.06.

Salen «Saturnos» y «Júpiter».

Buenos Aires, 11 (á la 1 p. m.)—Oro, abrió en la primera rueda á 232.90 y cerró á 232.70.

Buenos Aires, 11 (á las 4.30 p. m.)—Oro, abrió en la segunda rueda á 232.80 y cerró á 232.80.

Exportacion

Salió el 9 del corriente el vapor español «Noviembre», conduciendo para Bilbao: 400 fardos carne tasajo, 217 cueros vacunos secos, 5009 sacos maiz, 148 carneros y 314 novillos en pie con su correspondiente forraje.



Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

| SALADEROS | Entrado dia 11 | Total |
|---|---|---|
| CERRO | | |
| Rodolfo Vellozo | 312 | 35,591 |
| P. Denis y C.ª | 16 | 12,552 |
| Anaya é Irigoyen | | 31,275 |
| J. A. Aguerre y C.ª | | 22,153 |
| Francisco Fregeiro | | 36,420 |
| P. San Martin é hijos | 134 | 28,465 |
| Rosauro Tabares | 623 | 43,529 |
| Duclós y Moulie | | 19,775 |
| Eugenio Legrand | | 28,143 |
| F. Cibils Larravide y C.ª | | 8 502 |
| Enrique H. Vellozo | | 15,258 |
| Gioulet y C.ª | | 12 318 |
| R. Beroqueta y C.ª | 131 | 2,320 |
| PASO DE LOS TOROS | | |
| Jenne Hnos. | — | 22 055 |
| Cabezas | 1,280 | 390,835 |

En igual fecha de 1901 . . . 321 á 6...
En id. id. de 1900 . . . 331 426

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladero es como sigue:

PRECIOS

Dia 11

Bueyes, de ps. 24 3/4 á 15.
Novillos, de ps. 9 1/2 á ps. 14 1/2
Vacas, de ps. 9 á ps. 12 1/2

Cereales

Completa calma reinó esta mañana en el mercado de cereales, notándose la falta de compradores tanto para trigos como para maiz y demás cereales.

Los pocos que concurrieron han demostrado escaso interés para la adquisicion de artículos.

TRIGO — Entraron 2.774 bolsas por Central, 517 por Bella Vista y 265 por arribo fluvial que en conjunto suman 3.556 bolsas.

De Enero á hoy han entrado 819 680 sacos. Este cereal continúa encalmado y sus precios no sufrieron hoy variacion.

Fueron vendidas:

| | | Los 100 kilos sin bolsa |
|---|---|---|
| 320 bolsas de Migues | | $ 2.55 |
| 60 | » Tapia | » 2.55 |
| 59 | » Mosquitos | » 2.55 |
| 20 | » Canelones | » 2.55 |
| 61 | » Fray Marcos | » 2.50 |
| 67 | » Idem Idem | » 2.50 |
| 68 | » Idem Idem | » 2.50 |
| 40 | » Migues | » 2.50 |
| 25 | » Idem | » 2.40 |
| 32 | » Fray Marcos | » 2.40 |

Ademas se tramita un negocio para exportacion, consistente en 2.000 bolsas trigos de tales, por el que se ha ofrecido $ 2.50 los 100 kilos con bolsa, pretendiendo el vendedor $ 2.55.

La escala de cotizaciones cierra como sigue:

[illegible]

MAIZ — Entraron 3.489 bolsas.

Con mercado difícil para la colocacion de granos destinados al consumo, cierra la plaza con artículo ofrecido, dentro de las cotizaciones siguientes:

Hacemos notar que el precio de $ 1.50 no lo obtiene por granos comunes muy superiores.

[illegible]

ARTICULOS DE MOLINO

Se detallan:

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

Se cotizan:

[illegible]

Registro de hipotecas

En el Registro de Hipotecas en la 1.ª y 2.ª seccion se anotaron las siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 1.800 | al 10 | % | interés anual |
| » 4.000 | » 8 | » | » |
| » 5.000 | » 9 | » | » |
| » 2.503 | » 9 | » | » |
| » 200 | » 1 | » | mensual |
| » 700 | » 1 | » | » |
| » 2.600 | sin garantías. | | |
| » 1.037.69 | no se expresa. | | |

Tablada del Norte

Dia 11

De Durazno: 22 novillos, 38 vacas, remitidos por Dionisio Perez y vendidos por S. Pereyra é hijos á $ 14.50 n. y 13.50 v., carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 2 novillos, 45 vacas, remitidos por Eustaquio Corbo y vendidos por S. A. y Haro á $ 10.50 n. y 10.50 v., carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 116 vacas, remitidas por Alfredo Machado y vendidas por S. A. y Haro á $ 10.50 carne buena, criolla, para saladero.

De Rio Negro: 11 vacas, remitidas por Juan Urega y vendidas por Gonzalez y Bidart á $ 23.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Minas: 2 novillos, 17 vacas remitidos por Benito Sanchez y vendidos por Gonzalez y Bidart á $ 12 n. y 12 v., carne buena, criolla, para abasto.

De Colonia: 10 bueyes, 16 novillos, 9 vacas, 18 vaquillonas, remitidos por Juan P. Mendiondo y vendidos por J. J. Abaracon á $ 20 b., 14.50 n., 11 v., y 9 vaquillonas, carne gorda, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 12 terneros, remitidos por Pedro Pellero y vendidos por el mismo, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 6 bueyes, 1 vaca, remitidos por Tomas Echeverria y vendidos por S. A. y Haro á $ 22.50 y 17 b., y 17 v., carne gorda, buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 92 yeguas, remitidas por J. Bentancor y vendidas por el mismo.

De Tacuarembó: 17 bueyes, remitidos por Fernando Chagas y vendidos por S. A. y Haro, á $ 14.75, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 57 vacas, remitidas por José Lopez Saralegui y vendidas por T. Rodriguez é hijo á $ 10.75, carne buena, criolla, para saladero.

De Colonia: 10 bueyes, 21 novillos, 6 vaquillonas, remitidos por Bernardo Echeverren y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 16.50 b., 15.50 n., 11.75 y 10.50 vaca y 10 vaquillonas, carne buena, criolla para abasto y saladero.

De San José: 3 novillos, 10 vacas, remitidos por Antonio Sellanes y vendidos por S. A. y Haro, sin precio, carne flaca, criolla.

De Canelones: 36 bueyes, 224 novillos, 65 vacas, remitidos por Antolin Ibarra y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 15 b., 12 n., y 11.50 v., carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 8 bueyes, 78 novillos, 95 vacas, remitidos por Prando y Maestro y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 20 b., 19 n., y 12.25 v., carne gorda, buena, flaca, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Minas: 29 bueyes, 57 novillos, 54 vacas, 4 vaquillonas, remitidos por Mateo Cortes y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 19 y14.50 b., 14.50 y 13 n., 9 vacas y 9.50 vaquillonas, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 6 vacas, remitidas por Constantino Ricci y vendidas por S. A. y Haro á $ 15 y 14, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 2 bueyes, 76 novillos, remitidos por Evaristo G. Montojo y vendidos por S. Pereyra é hijos á $ 22 b., y 14 n., carne gorda, buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 3 bueyes, 17 novillos, 118 vacas, remitidos por Atilio Maccio y vendidos por S. Pereyra é hijos á $ 25 b., 18 n., y 12.50 v., carne gorda, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Flor[illegible]

11 y 9.50 v., carne gorda, buena, criolla, mestiza, para saladero, interior y servicio particular.

De Canelones: 51 novillos, remitidos por Gabriel Guerrero y vendidos por S. Pereyra é hijos á $ 12.50, carne buena, criolla, para interior.

PARA SALADERO

Bueyes: 20, 22.50, 17, 16.50, 20, 19, 22, 25.

Novillos: 14.50, 28.50, 12, 15.50, 19, 18.

Vacas: 13.50, 12, 14, 17, 15.

PARA ABASTO

Bueyes: 14.75, 15, 14.50.

Novillos: 10.50, 14.50, 12, 13, 14, 9.50.

Vacas: 10.50, 10.75, 11.75, 11.50, 12.25, 9, 12.50, 9.50.

INTERIOR

Novillos: 12.50.

Vacas: 11.

## DESPACHO DE ADUANA

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaria de Aduana.

Junio 11 de 1902.

MERCADERIAS

R. Favaro, 3 cajones coin de hilo.

A. Garabelli é hijo, 1 cajon calcetines de algodon, medias íd, 1 cajon agujas.

Furest y Ca., 1 cajon listado de algodon.

R. Favaro, 1 cajon cordon de lana y seda, íd de seda, flecos de algodon, esterilla idem, abrazaderas idem.

Furest y Ca., 1 cajon polvos de arroz.

R. Favaro, 1 cajon calcetines de algodon, íd de lana, medias de algodon.

Staudt y Ca., 1 cajon género de lana y algodon.

Rosciano y Vahles, 1 cajon género de lana y algodon.

Rein y Ca., 1 cajon brin de algodon.

P. Bauer y Ca., 1 cajon cretona de algodon, 1 cajon género de lana y algodon.

R. Favaro, 2 cajon calcetines de algodon.

Amy y Henderson, 2.317 hectólitros de carbon.

Wilson Sons y Ca., 1.531.000 kilos carbon mineral.

Mudd y Ca., 50.750 kilos carbon mineral.

Viuda de A. Braga, 568.467 kilos carbon mineral.

Talice y Moretti, 239 vigas madera, 51 rollizo palo blanco, 34 íd lapacho, 1550 postes de ñandubay.

Amy y Henderson, 160 hectólitros carbon vegetal.

Danckelman y Schrader, 50 docenas cueros de carnero.

R. Favaro, 400 medios postes para cerco.

A. Rabé, 10.583 kilos hierro en planchas.

Z. Barth y Ca., 50 cajones hierro en planchas.

Taranco y Ca., 300 rollos alambre.

A. Rabe, 150 barricas portland.

Crovetto y Solari, 1 cajon muselina de algodon.

Minelli, Gonzalez y Ca., 1 cajon sombreros de fieltro.

Fidanza, Pianavia y Ca., 1 cajon franela de algodon, 2 cajones medias íd.

T. Rivara, 2 cajones calcetines de algodon.

Braceras Rademacher y Ca., 1 cajon coco de algodon.

Correa Luna Hnos., 1 cajon trencilla de lana, cinturones, puntilla de algodon, 1 cajon idem idem, delantales de algodon, 1 cajon camiseras.

A. Lalanne, 1 cajon vestidos de lana.

M. A. Favaro, 1 cajon termómetros, yesqueros, argollas de hierro.

J. Marabotto y Ca., 1 cajon lana para bordar.

P. Bauer y Ca., 1 cajon franela de algodon, 1 cajon casinete de algodon.

Bulow (hijo) y Ca., 1 cajon tubos de vidrio.

B. Lozano, 2 cajones madras.

P. C. Balletin, 3 bultos impresos á la rústica.

Engelbert, Hardt y Ca., 1 cajon tricots de lana y algodon.

R. Favaro, 2 cajones lunas azogadas, 1 íd sin azogar, 152 cajones vidrios.

R. C. Ballena, 2 cajones papel, 1 cajon bordados, en tiras de tripa, 2 cajones bolsas en blanco, papel y sobres.

T. Lanap, 1 cajon agujas de [illegible].

R. Alenso, 1 cajon obras esmaltadas, 6 bultos accesorios para bicicleta, 1 cajon cajones.

A. Lalanne, 3 cajones braceros de hierro, 1 cajon rejillas íd, 1 cajon salivaderas hierro esmaltado, 1 canasto platos, 1 cajon cuchillos.

A. Rabe, 15 cajones barniz.

Wilson Sons y Ca., 54 bultos pintura en pasta.

M. A. Favaro, 30 cajones piedras para afilar, 1 cajon muestras, 91 bultos ejes de carro.

Bulow (hijo) y Ca., 2 cajones piezas de zinc, 2 cajones tubos de vidrio.

Guerin y Ca., 1 cajon cinta de terciopelo, 1 cajon pañuelos de algodon, 1 cajon calcetines íd, adornos.

M. A. Favaro, 43 cajones piezas de vidrio.

A. Lalanne, 1 cajon estribos, 1 cajon espuelas, 1 cajon monturas, espuelas, obras, etc.

M. A. Favaro, 1 cajon paletas de seda, pañuelos de lana.

A. Lalanne, 1 bulto género de lana y algodon.

Hirschberg y Ca., 1 cajon brin de hilo.

Leon Libert, 1 cajon jabones de olor.

C. F. Bally é hijos, 1 cajon cueros bezerros.

R. Favaro, 1 cajon polvos de arroz, extracto de olor.

Braceras, Rademacher y Ca., 5 cajones pelo de conejo.

Engelbert, Hardt y Ca., 1 cajon casimir de lana.

T. Rivara, 1 cajon casineta de algodon.

P. C. Balletin, 3 libros impresos á la rústica.

A. Lalanne, 1 cajon camisas de algodon, cuellos íd, calzoncillos íd, calcetines íd, camisetas franela de lana, pañuelos de hilo, 1 casco frenos, hebillas, 1 cajon sombreros de fieltro.

Manetti y Casas, 2 cajones aceite de almendra, 1 cajon agua de azahar, 1 cajon alcohol, 1 cajon flores medicinal, extracto de helecho, apiol, catgut lecreve, extracto fluido, aceite de fucus, sal vichy, agua para el cabello, obras de hierro esmaltado, preservativos de goma, tapioca, píldoras bland, varillas de vidrio, comprimidos vichy, mentol, estigmas de maíz, 1 cajon anteojos, 1 cajon obras de vidrio, medidas de vidrio graduadas, vidrio esmerilado, tubos de vidrio, 1 cajon raiz de altea, ezulina, píldoras ferruginosas, emplasto medicinal, jabon íd, piperazina, jarabe cressier, hilo íd blancard, papel nafta, jabones medicinal.

J. Musante y Ca., 1 cajon embrocacion ellimans, 1 cajon sulfato de magnesia, 1 cajon incienso, carbonato plomo, goma sandaraca, goma de kina, resina copal, 1 cajon raiz rapóntico, goma, bálsamo powel, aceite castor lanolina, 1 cajon sal de fruta, 1 cajon harina benger, 1 fardo hilos ingleses, 1 cajon sulfato de magnesia, 1 cajon bicarbonato de soda, 1 cajon pasta para dientes, 1 cajon vino íd, tabletas, sacarina, pastillas Keating, hule, soda refrescante, íd purgante.

Schegoyen y Hebert, 1 cajon bromuro potasio, bisulfato de mercurio, sulfito de soda, 1 cajon lanolina, 1 cajon benzo naftol, [illegible]







456 jno 3 perm

[illegible]

## TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (de primer turno)—A cargo de los doctores Feliu, Gadea, Vazquez.

Dia 11—Trámite—Ambrosoni y Herrera, Alvarez é Iglesias con Ilo é Urretavizcaya con Borrás, Barriel de Rebollo con De Guerra, Luis Vigna y otros, Giacomozzi, y Del Campo, uno en causa criminal, Olmos con Olmos y Bicaldoni.

Interlocutorias—Beveria y Musso, Martinez y Samaniego, otro, Olmos con Olmos y Bicaldoni. [illegible]

[illegible]

Nota—Tuvo lugar informe in voce en los autos de Fontela con Borra y se votó el recurso extraordinario de Muñoz Navarro con Zamora y Gomez.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (de segundo turno)—A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Flora.

[illegible]

IMPEDIMENTO

[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Juan A. Saráchaga.

Trámite—Dia 11—Bernardo Andreoni con José y Salvador Genoves, Rosa F. de Genoves y Marianna Genoves de Rossi, Antonio Iglesias, solicitando se declare la nulidad de un testamento. [illegible]

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO (de segundo turno)—A cargo del doctor don Pedro E. Garzon.

Dia 11—Trámite—Salemmi hermanos y Salvatori, solicitando concordato preventivo judicial, Felipe M. Sosa con Luis E. Peñeiño, Eulogio E. Corbo con Camilo Cristoldi, Alfredo Raveca con Victor Las Cazes, Angel Borsani y hermanos con Greiner y Campos, Santiago Tallechea con Juan Amilivia, Juan Revelo con Oscar Tellob, Julio de Medina con Bidart y Mendez, inc. Juan Penela, conc. Pedro Marquez con Julio Herrera y otros, inc. Luis Bonetti por honorarios, Rosa Callerique de Molinari con Wenceslao de la Quintana, José Costa, [illegible]

MOVIMIENTO DE BUQUES

Entradas de ultramar

[illegible]

Entradas de los rios y cabotaje

[illegible]

Vapores de Ultramar esperados en Junio

| NOMBRE | BANDERA | FECHA | PROCEDENCIA |
|---|---|---|---|
| [illegible] | | | |

Vapores á salir para Ultramar en Junio

| NOMBRE | BANDERA | FECHA | DESTINO |
|---|---|---|---|
| [illegible] | | | |



PABLO PRANDO

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 12 DE MAYO DE 1902

María A. de Prando, esposa; hijos, hijos políticos y demás deudos invitan á las personas que deseen acompañarlos á rogar por el eterno descanso del alma de dicho finado en las misas que se celebrarán los dias 11, 12 y 13 en la Iglesia del Sagrado Corazon (Seminario Conciliar), á las 7, 7 1/2 y 8, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.

NICANOR DE ALLENDE

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ HOY 12 DE JUNIO DE 1902

Manuel de Allende y Ercilla R. de Allende, padres; Juana A. de Riveros, Anastasia, Marcelino, ausente, Manuel, Sara, Angel, Elena y Ramiro, hermanos; Roberto P. Riveros, hermano político; abuelos y demás deudos invitan á sus relaciones al entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana viernes 13 del corriente á las 10 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle 25 de Mayo 120.

Cementerio Central.

Única invitacion.



## Espectáculos

SOLIS — Temporada de 1902 — [illegible]

POLITEAMA — Empresa José Frégoli. [illegible]

SAN FELIPE — Gran compañía de zarzuela [illegible]

TEATRO CIBILS — Compañía Uruguaya [illegible]

CASINO ORIENTAL — Empresa Carlos Seguí—Siempre novedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON — Calle Cerro 211 — Compañía cómico-lírica [illegible]

Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO Á LICITACION

[illegible]

## AVISOS

Oficina de Crédito Público

Deuda Española

112.ª BIMESTRE

Desde el 21 del corriente se pagarán los intereses del 112.º bimestre de la Deuda Española.

Montevideo, Junio 11 de 1902.

Miguel V. Martinez, Director.

EDICTO—[illegible]

Jaime Maeso

IMPORTANTE REMATE

De ocho lindos solares con frente á las calles Victoria, Patria y San Salvador, distante 50 varas de la calle Constituyente y del tranvía del Este. Antes de llegar á las conocidas quintas de Maffa y Acuña. Estanzuela, hoy ciudad moderna. Hoy lotes chiquitos y grandes y todos son muy lindos y bien situados.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 de la tarde, punto de remate: almacen esquina Constituyente y San Salvador, procederé á vender, á plazos, mitad al contado y la otra mitad á un año, sin interés y por liquidacion, al que mas pague, ocho magníficos lotes, con frente á la calle Patria, Victoria y San Salvador y esta al lado de la de Constituyente y del tranvía del Este, antes de llegar á las quintas de Maffa y Acuña y en el paraje conocido por Estanzuela. Hoy todo aquello es ciudad, donde se progresa mucho. Por allí todos los terrenos tienen gran importancia, pues no hay paraje mas saludable, pintoresco y de porvenir que la Estanzuela. Hay lotes chiquitos y grandes y todos se venden mitad al contado y la otra mitad en un año, sin interés, entrando el terreno, desde el primer momento. Si el comprador quiere no puede subdividir en lotes chiquitos [illegible] que terrenos tan [illegible]



## Monte de Piedad Nacional

Y

CAJA DE AHORROS

Tasa de intereses hasta nueva resolucion

COBRA

| | | |
|---|---|---|
| Por | préstamos prendarios | 12 % al año |
| » | préstamos á los industriales | 12 » » |
| » | adelantos sobre sueldos y pensiones | 12 » » |
| » | descuentos de sueldos vencidos y corrientes | 12 » » |
| » | préstamos sobre caucion de títulos de renta y documentos de crédito de los Bancos de la capital | 10 » » |

ABONA

| | | |
|---|---|---|
| Depósitos á plazo fijo: | | |
| Hasta 3 meses | | 4 % al año |
| Por 6 | » | 5 » » |
| » 12 | » | 6 » » |

Imposiciones en la Caja de Ahorros recibiéndose desde un peso á mayores sumas.

El 6 % al año.

Orlando Ribero, Gerente.



José L. Laugarou

[illegible]

Alejandro Montautti

[illegible]

José Caramés

[illegible]

Alejandro Montautti

ORQUIDEAS

EL DOMINGO 15 del corriente á las 2 y media de la mañana, en la calle Sarandí [illegible]

[illegible]



Empresa Teatro Solis

LICITACION DE PALCOS

[illegible]

Montevideo, Junio 11 de 1902. La Secretaria.



Ferrocarril y Tranvía del Norte

AVISOS EN EL TRANVIA

[illegible]



Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

[illegible]

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

[illegible]

Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]



## Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — [illegible] Cerro número 142.

ANGEL GUERRA—Abogado. [illegible]

ARTURO CASTAÑO LEMOS — Abogado. — [illegible]

B. [illegible]

CARLOS [illegible]

CARLOS MARÍA DE PENA — Abogado — [illegible]

CARLOS [illegible] — Corredor y rematador, calle Piedras 182.

DR. [illegible]

DOCTOR JUAN ARANGUREN—Ha regresado al consultorio médico en la calle Ed. Negro núm. 122. Consultas de 1 á 3 p. m.

DR. J. J. CORREA—Especialista en las enfermedades de niños, [illegible]

DR. CANABAL—Médico de la sala de enfermedades venéreas [illegible]

DOCTOR JUAN BISSO HERRERA —Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 144 A. — Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 3 á 4 p. m. los jueves de 1 á 2 p. m.

DR. ARTURO GARAÑALI—[illegible]

PEDRO ARAMBURU—Procurador—Estudio, Yaguaron 266.

## Oficiales

### Tesorería General de I. Primaria

Montevideo, Junio 9 de 1902.

Esta tesorería procederá ... el martes 10 del corriente al pago del ... de los enseñantes, correspondiente ... al mes de Mayo ppdo.

814 jno 10 v jno 20.

veer por oposicion la regencia de uno de los cursos en que se halla dividida el aula de

### Secretaria de la Universidad

Llámase nuevamente á concurso para proveer por oposicion la regencia de uno de los cursos en que se halla dividida el aula de Anatomía de la Facultad de Medicina.

Las bases de la oposicion están en esta secretaría á disposicion de los interesados en conocerlas.

Los aspirantes podrán solicitar su inscripcion en el número de los opositores hasta el primero de Febrero del año próximo venidero.

Montevideo, Mayo 27 de 1902.

AZAROLA, Secretario General.

708 my 29 v jn 13

### Direccion de Salubridad

SERVICIO DE ASISTENCIA PÚBLICA

Se avisa al público que, de acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 9 del corriente, queda desde hoy establecido el servicio nocturno de asistencia médica en su local provisorio, calle 18 de Julio número 375.

Montevideo, Mayo 10 de 1902.

Miguel Lapeyre, director.

P. J. Bayce, oficial 1.o 527 my 11 v jn 11

### Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 27 de 1902.

Esta Direccion, cumpliendo resolucion de la Junta E. Administrativa, convoca á licitacion pública para la ejecucion de obra de macadam en el camino á la Barra de Santa Lucía.

Esa obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de la Direccion.

Los interesados deberán presentar sus propuestas el día 11 de Junio próximo ... á las 3 y 30 p. m. para abrir... se inmediatamente en ... presencia.—No se admitirán las ... formul... estén en desacuerdo con el ... fijado en el pliego.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Eduardo Monteverde, Director. — Augusto Ximeno, Secretario. my 28 v jn 11.

### Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 3 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela Fronteriza número 12, del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 2 de Julio próximo.

El Secretario General.

767 jn 4 v jl 2.

Montevideo, Junio 3 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela rural número 20, del departamento de Treinta y Tres.

Se previene que en caso de presentarse á este concurso aspirantes mujeres, se prescindirá de las solicitudes de maestros varones.

El Secretario General.

768 jn 4 v db 31.

todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 31 de Diciembre próximo.

El Secretario General.

768 jn 4 v db 31

Montevideo, Junio 2 de 1902.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de la escuela rural núm. 1, del departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p.m. hasta el 30 del corriente.

El secretario general.

761 jno 3 v jno 30

### Direccion de Salubridad

Ordenanza sobre inspeccion de las casas de arrendamiento

Visto las resoluciones de la Junta E. Administrativa del departamento fechas 15 de Febrero y 31 de Mayo del corriente año, la Direccion de Salubridad

DISPONE

Artículo 1.o Desde la promulgacion de la presente ordenanza, toda propiedad desocupada dentro del radio limitado por el Boulevard General Artigas que se destine al arrendamiento, deberá ser previamente sometida á una inspeccion sanitaria, que practicará un agente de la Direccion de Salubridad al punto de vista de las condiciones que reuna para ser habitada.

Art. 2.o Al efecto del cumplimiento del artículo anterior, los propietarios ó quienes los representen darán aviso á la Direccion de Salubridad cuando las casas estén deshabitadas.

Art. 3.o Practicada la inspeccion, sinó hubiere observacion que hacer sobre las condiciones de la propiedad, se expedirá gratuitamente al propietario que lo solicite, un certificado en que conste aquella circunstancia.

Art. 4.o Si fuere indispensable que se practiquen obras de salubrificacion, la casa podrá ser ocupada, sin perjuicio que se prosigan los trámites por las oficinas que deben intervenir y se manden ejecutar las obras que se reputen necesarias para asegurar el estado salubre de las habitaciones y dependencias.

Art. 5.o Si se tratase de trabajos de desinfeccion por haber existido enfermos contagiosos sin la intervencion sanitaria prescripta por las disposiciones vigentes, la casa no podrá ser ocupada sin haberse procedido previamente con arreglo al artículo 6.o. Esta operacion se hará, siendo posible, dentro de veinticuatro horas.

Art. 6.o Las medidas de desinfeccion se ejecutarán por la casa municipal encargada de ese servicio, y se cobrarán según la tarifa siguiente:

| | |
|---|---|
| Por cada litro de solucion de bicloruro de mercurio | $ 0.10 |
| Idem de sulfato de cobre | « 0.02 |
| Desinfeccion al azufre por c/m cc/ | « 0.02 |
| Idem al formol | « 0.04 |

El pago del costo de la desinfeccion se exigirá antes de la expedicion del certificado que habilite la propiedad para el arrendamiento.

Art. 7.o Los arrendamientos fraccionados de cuartos en las casas de inquilinato quedan comprendidos dentro de las prescripciones de la presente ordenanza, salvo en la excepcion establecida por el art. 4.o

Art. 8.o Las infracciones serán penadas con multas de diez pesos ó tres días de arresto en su defecto.

Montevideo, Junio 2 de 1902.

Miguel Lapeyre, Director.

Pedro J. Bayce.—Oficial 1.o.

763 jno. 4 v. jno. 14.

### Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA NUM. 108

Montevideo, Junio 10 de 1902.

El Consejo Nacional de Higiene, debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.o Derógase la ordenanza núm. 95 del 23 de Enero ppdo. que impone tratamiento sanitario por peste bubónica á los buques procedentes de Rio Grande.

Art. 2.o Publíquese para conocimiento general.

E. Fernandez Espiro, presidente.

Andrés Crovetto, secretario.

123 jno 11 v jno 13

### Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Amegllo, Podestá y Amado, domiciliados calle Cerro núm. 122, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: artículos varios de almacen por mayor, menos tabacos elaborados en bruto y papel de fumar y cuya marca consiste en la denominacion «La Cubanita» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 10 de Junio de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

822 jno 11 v jno 13

# Judiciales

## Juzgado Letrado de Comercio

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores A. Folco y Ca., se han presentado solicitando la homologacion de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores, y que es del tenor siguiente: «Proyecto de concordato preventivo extrajudicial que conforme al artículo 1524 del Código de Comercio, presenta á sus acreedores la casa A. Folco y Ca., establecida en el ramo de elaboracion de vinos en la calle San José núm. 3 a, de esta capital, por intermedio del señor don Juan L. Del Grosso, su representante y apoderado en legal forma á los efectos de esta proposicion que ofrece cumplir como enseguida se dirá: —1.o Los deudores comunes relacionados, prometen pagar dentro del término de doce meses, á todos y cada uno de sus acreedores comprendidos en el balance presentado que se adjunta para constancia, el cincuenta por ciento de sus respectivos créditos y en la siguiente forma: (a) treinta y tres y un tercio por ciento al vencimiento de los cinco meses, prefijos á contarse del día de la fecha de la aprobacion judicial definitiva de este proyecto: (b) treinta y tres y un tercio por ciento á los nueve meses de la fecha relacionada en la letra a; y (c) treinta y tres y un tercio por ciento, por saldo definitivo y chancelacion de cuentas de todos y cada uno de sus acreedores conforme al número primero desde que el treinta y tres y tercio por ciento efectivo se relaciona con la quita aceptada de cincuenta por ciento.—2.o Al terminarse el tercer plazo y pagada la obligacion correspondiente, los acreedores otorgan con su recibo la carta de pago; y así se dirá en los documentos á librarse por A. Folco y Ca. con tal fin.—3.o Que sobre tales bases y condiciones aceptan el presente concordato que suscriben con el apoderado y á cuyo fiel y exacto cumplimiento se obligan conforme á derecho; firmando en papel comun con la obligacion de reponerlo dentro de las cuarenta y ocho horas.—Montevideo, Abril 29 de 1902.—4.o En este estado los acreedores estatuyen que si los señores A. Folco y Ca. no cumplieran con cualesquiera de las cláusulas precedentes en las fechas estipuladas, se reservan el derecho de pedir el concurso comercial, previa la declaracion de quiebra. — 5.o La reposicion del sellado se hará por la casa deudora, firmado que sea este concordato por todos los acreedores. Fecha ut-supra. — 6.o Los acreedores nombran en este acto á don Carlos F. Folatelli como interventor para todos los actos comerciales que realice la firma social A. Folco y Ca. y con el propósito que se cumpla por la firma deudora con las obligaciones estipuladas; para cuyo efecto deberán ser llevados los libros comerciales de esta casa por el citado interventor, con la asignacion mensual de treinta pesos, que deberán ser satisfechos por los deudores. Fecha ut-supra. — Juan A. Mendez, p. s. Miguel Duche J. A. Mendez, José Varanti, Lutzea y Simon, Carlos Folatelli, Juan Carino, J. Luis Gomez, Angel Passamano, Pedro A. Laramendi, C. Galli Franco y Ca., Lindolfo A. Gimenez, Santes Aldabe, Julio Malihos, Tomás Gutierrez, Carlos Bettosini, Vicente Ferrara, José Prado, Juan Venturiliole, Ido Comi, Eliseo J. Reami, Juan Oliverio, p. Antonio Azundá B. Chuta, á ruego de Miguel Dibiani M. Flangini, á ruego de Pascual Sphossati M. Flangini, Giovanini Venturiello, Angel Priotti, L. Miguel, Alfredo Cresto, José Prais, José Grieras y Ca., Francisco A. Matto, por viuda é hijos de Juan J. Schmidt Martinez Vilarejo, Emilio Schmidt.—Siendo conforme el concordato precedente de fecha 29 de Abril de 1902, lo suscribimos á continuacion.—Antonio Pucci, Lázaro Bula, Manuel Allende, Talice y Moretti.—Y á los efectos del inciso primero del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion por el término de veinte días.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público. 626 myo 21 v jno 11

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Juan Caram é hijos, solicitando la aprobacion de concordato preventivo extra... dictado la siguiente ... Junio 5 de ... Vistos: ... autos seguidos por los señores Juan Caram é hijos sobre homologacion de un concordato preventivo extrajudicial que han celebrado con sus acreedores. Resultando: que hechas las publicaciones de estilo, ninguna oposicion se ha deducido dentro del término legal; y Considerando: que las conclusiones del informe del síndico son favorables á los deudores; que el concordato, de cuya homologacion se trata, ha sido aceptado y firmado por mas de la mitad de los acreedores representando mas de las tres cuartas partes del pasivo: de manera que se encuentra dentro de las condiciones establecidas en el inciso 1.o del artículo 1524 del Código de Comercio; Considerando: lo dispuesto en los artículos 1527 y 1542 del Código de Comercio; Por estos fundamentos: se aprueba el concordato celebrado por los señores Juan Caram é hijos con sus acreedores, publíquese esta sentencia en los diarios «El Tiempo» y EL SIGLO por el término legal, y ejecutoriada que sea, expídanse á los interesados los testimonios que pidieren y archívese el expediente.—Juan A. Saráchaga.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo á cinco de Junio de mil novecientos dos.—Doy fé.—Avelino Javier Figares, escribano público.—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 9 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público.

que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon nú-

## Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Mandia y Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 818 jno 11 v jno 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Dolores Marta Magliolli Fetit, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 20 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 629 myo 21 v jno 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Pereira dos Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 614 myo 19 v jlo 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Cabaceo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 273 ab 16 v jl 16

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á doña Orfilia Arteaga de Aman, para que dentro del término de 90 días á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por el doctor Guillermo Coelho contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 518 myo 10 v jno 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Romana Pastora Benitez, verificada el día 7 del corriente ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Nicolás Chápores y se previene que debe serle entregado al señor síndico todo cuanto á la concursada pertenezca.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 714 myo 29 v jno 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Pisano, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. -- Montevideo, Mayo 26 de 1902. — ANTENOR R. PEREYRA, Escribano Público. 711 my 21 v jn 29

ALMONEDA—Por resolucion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Manuel E. Sierra y Velazco, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 160, se va á proceder á la venta en almoneda pública, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de la casa antigua sita en la calle Ituzaingó números 79 y 81, edificada en un solar de terreno compuesto de un área superficial de sesenta y dos metros tres centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la propiedad calle Ituzaingó núm. 77, por el Oeste con Schelotto y por el Sud con la casa núm. 83 de la misma calle Ituzaingó.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de tres mil pesos y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 548 myo 13 v jno 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Demaria, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 12 de 1902. — PEDRO MORENO, Actuario. 561 my 15 v jn 15.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcelino Sarraute y doña Ana Pellih, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 28 de 1902. — JUAN P. MUSTO, Escribano Público. 741 jn 1 v jn 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Rocha, doña Josefa Mailana y doña Leandra Amaro, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 24 de 1902. — JUAN P. MUSTO, Escribano Público. 729 my 21 v jn 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 30 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 724 jno 1.o v jno 30

## Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Elbio Arrizabalaga, previniéndose en consecuencia á todos cuantos tengan cuentas ó obligaciones con el fallido, que deben abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa, previniéndose tambien á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, los pongan á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Carlos D. Rodriguez dentro del término de sesenta días á sus efectos. — Minas, 30 de Mayo de 1902. — DOMINGO E. GONZALEZ, Actuario. 1696 Jn 2 v ag 3

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber: que en expedientillo seguido por don Inocencio Mederos y Bonilla, sobre rectificacion de partida, se ha dictado la resolucion que dice así: «Rocha, Mayo 19 de 1902: Visto este juicio de rectificacion de partida parroquial iniciado por Inocencio Mederos y Bonilla. Resultando: que Mederos y Bonilla se presenta acompañando el testimonio de partida del registro parroquial, en el cual figura como hijo natural de Carlota Bonilla y solicita que se modifique esa partida y se establezca que es hijo legítimo de don José Mederos y Carlota Bonilla. Resultando: que el peticionario ha presentado los testimonios que obran de f. 1 á 4 por los cuales se justifica el matrimonio y fallecimiento de sus padres; y que oído el señor Agente Fiscal, aconseja se acceda á la modificacion solicitada por el peticionario. Considerando: Que de los testimonios de los registros civil y parroquiales que lucen de f. 1 á 4, resulta palmario el error reclamado y que aparece en la partida de nacimiento ó bautizo de f. 2, pues el peticionario nació el año 1871, habiéndose efectuado el casamiento de sus padres el año 1855 y el fallecimiento de los mismos los años 1879 y 1886 y, Considerando: lo dispuesto por los artículos 189 y 190 del Código Civil y Ley de Julio 9 de 1888. Por estos fundamentos, fallo: haciendo lugar á la enmienda solicitada por el peticionario y declarando que Inocencio Mederos y Bonilla es hijo legítimo de José Mederos y Carlota Bonilla. Ejecutoriada, publíquese ... en dos diarios de la capital esta sentencia, pásese copia de ella en papel de actuaciones á la Direccion General del Registro de Estado Civil, y prévia tasacion y pago de costas, archívese. J. Cibils Larravide. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jaime Cibils Larravide, en la ciudad de Rocha á diez y nueve de Mayo de mil novecientos dos, doy fé. José M. Rivero. Y de conformidad con la ley de 5 de Julio de 1888 citada en la resolucion transcripta, se hace esta publicacion.—Rocha, Mayo 26 de 1902. — JOSÉ M. RIVERO, Escribano Público. 738 jn 1 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos E. Gil, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, 6 de Mayo de 1902. — DOMINGO E. GONZALEZ, Actuario. 592 myo 15 v jno 15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 14 de 1902. — ANTENOR R. PEREIRA, Escribano Público.

« leída el acta no la firma el compareciente « porque dijo no saber y á su ruego lo hace

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto se ha presentado un escrito por don Juan Vi... en representacion de la sucesion de don Juan Hita, exponiendo que el 12 de Setiembre de 1882, don Juan Hita denunció el nacimiento de dos criaturas gemelas que recibieron por nombre «Leoncia»; y que más tarde fueron ambas bautizadas llamándose á la que se inscribió primero «Clara» y á la otra «Carolina» y aunque este hecho poco importa á la justicia civil es lo cierto que así fueron y son llamadas hasta hoy. Que en consecuencia solicita se mande anteponer en las partidas respectivas el nombre de «Clara» en el certificado letra A que acompaña y el de «Carolina» letra B. Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley del Estado Civil, transcribiéndose á continuacion las partidas que se intentan rectificar y dicen así: «Juzgado de Paz de la tercera seccion del Departamento de San José: Extracto del Registro de actas del Estado Civil, correspondiente á (1) nacimientos ocurridos en esta seccion en el mes de Octubre del año 1882. Testimonio: Tala de Carreta Quemada, á uno de Octubre del año de mil ochocientos ochenta y dos, á las diez de la mañana. Por ante mí, Lindolfo C. García, Juez de Paz de la tercera seccion del Departamento de San José y Oficial del Estado Civil, compareció don Juan Hita, francés, casado, de sesenta años de edad, estanciero, domiciliado en Pintos de esta seccion: hijo de don Juan Hita, francés, (finado), y de doña Graciana Borda, francesa, (finada), el cual me declaró que el día doce de Setiembre próximo pasado, á las 10 de la noche y en su domicilio, han nacido gemelas del sexo hembra y recibieron por nombre Leoncia; Del mismo parto nació otra criatura, como lo expresa el acta que sigue: hijas legítimas del declarante y de su esposa doña María Elizondo, francesa, de 40 años de edad, hija de don Juan Elizondo y de doña María Berruet, franceses, (finados). Después de leída esta acta no la firma el compareciente porque dijo no saber y á su ruego lo hace don Manuel García, con los testigos don Delmiro Almiron y don Julio Aguirre, ambos todos vecinos de esta seccion que lo acompañan. Manuel García, Delmiro Almiron, Julio Aguirre, Lindolfo C. García, Lindolfo C. García, Juez de Paz. — Juzgado de Paz de la tercera seccion del Departamento de San José. Extracto del Registro de actas del Estado Civil, correspondiente á (1) nacimientos ocurridos en esta seccion en el mes de Octubre del año 1882. Testimonio—Tala de Carreta Quemada, á uno de Octubre del año mil ochocientos ochenta y dos, á las diez de la mañana. Por ante mí, Lindolfo C. García, Juez de Paz de la tercera seccion del Departamento de San José, y Oficial del Estado Civil, comparece don Juan Hita, francés, casado, de 60 años de edad, estanciero, domiciliado en Pintos de esta seccion: hijo de don Juan Hita, francés, (finado), y de doña Graciana Borda, francesa, finada, el cual me declaró que el día doce de Setiembre próximo pasado, á las diez de la noche y en su domicilio, han nacido gemelas del sexo hembra y recibieron por nombre Leoncia. Del mismo parto nació otra criatura como lo expresa el acta anterior. hijas legítimas del declarante y de su esposa doña María Elizondo, francesa, de 40 años de edad, hija de don Juan Elizondo y de doña María Berruet, franceses, finados. Después de leída el acta no la firma el compareciente porque dijo no saber y á su ruego lo hace don Manuel García, con los testigos don Delmiro Almiron y don Julio Aguirre, ambos todos vecinos de esta seccion que lo acompañan. — Manuel García, Delmiro Almiron, Julio Aguirre, Lindolfo C. García, Lindolfo C. García, Juez de Paz.» — Montevideo, Mayo diez y siete de mil novecientos dos. — ALEJANDRO DE LA SOVERA, Escribano Público. 663 my 24 v jn 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Elías Salorio en representacion de la razon social «Viuda de Indart é hijos», acompañando el concordato convenido con sus acreedores, que es del tenor siguiente: «Los que suscriben, acreedores de la razon social «Viuda de Indart é hijos» establecida en el Rosario, tomando en consideracion el estado de los negocios de la enunciada firma, y oídas las explicaciones de sus representantes, resuelven aceptar el concordato de que informan las siguientes cláusulas: 1.o Se procederá de inmediato á la liquidacion de los negocios de dicha firma con la intervencion de una comision honoraria compuesta de los señores don Cárlos Amegllo é hijos, don Ernesto Quincke y el Banco de la República, como titulares, y de los señores Standt y Ca., Graberg y Ca., y el Banco Italiano, como suplentes, en representacion de los acreedores, que además de las amplias facultades que se les conceden en el sentido de que pueda acordar y convenir la forma de la liquidacion que mejor consulte los intereses de la masa y tiempo en que deberá efectuarse, tendrá la de designar una ó mas personas que constituidas en dicha casa comercial, le faciliten la liquidacion bajo su direccion y dentro de sus facultades, así como tambien un tenedor de libros que se haga cargo de la contabilidad de aquella casa, cuyos sueldos fijados de comun acuerdo serán pagados con los fondos de la liquidacion.—2.o Realizando las partidas de granos y demás valores de fácil venta, se procederá inmediatamente de ser aprobado este contrato, á repartir entre los acreedores simples, un dividendo de un 20 por ciento del importe de sus respectivos créditos, y una vez pagadas esas cuotas y los créditos privilegiados en oportunidad, gastos de la liquidacion, comprendiendo el horario de los liquidadores, que será fijado por la comision interventora y para el caso de desavenencia, resuelta por el doctor don José Pedro Ramirez ó el doctor don Pablo De María, etc.—del remanente del activo y á medida que se vaya realizando se apartará el veinticinco por ciento que los acreedores, atendiendo consideraciones de equidad renuncian en favor de la referida firma social y que los socios se repartirán en la forma que convengan entre ellos. El setenta y cinco por ciento restante se aplica al pago de los créditos ... que se reputarán totalmente solventados una vez liquidados todos los bienes que constituyen el activo de dicha sociedad.—Cuando la porcion que se reserva para la firma social alcance á diez y seis mil pesos, esta solo percibirá el quince por ciento de los saldos ó de los valores que en adelante se liquiden, y en ningun caso recibirá mas de veinticinco mil pesos cualquiera que sea el resultado de la liquidacion mientras los acreedores no hayan sido totalmente pagados.—3.o Los dineros que se obtengan de la liquidacion se depositarán en un Banco que designarán los interventores y serán prorrateados cuando lo juzguen oportuno. Dichos interventores tendrán así mismo la facultad de intervenir en todas las operaciones relativas á la liquidacion y cuando se suscitara alguna diferencia con los representantes de la firma social que no pudiera ser solucionada en mayoría entre ellos, se someterá á la decision del señor Joaquin Marquez ó don Manuel Lessa, cuyo fallo será obligatorio para ambas partes.—Obtenida la mayoría legal, este concordato se someterá á la homologacion judicial, debiendo reponerse previamente el sellado que corresponde á este convenio, que se extiende en papel comun por no conocerse el monto de los créditos que representan los acreedores que suscriben.—Por Gregorio Indart, Elías Salorio ap.—Por sucesion Pedro Indart, Mariano Pardo de Iriondo.—Aceptado con exclusion de nuestro crédito hipotecario é intereses.—Carlos Amegllo é hijos.—Por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando, gerente.—Banco Italiano del Uruguay, director gerente (hay una firma ilegible).—El Banco de Londres y Rio de la Plata (hay una firma ilegible), gerente.—Sanguinetti y Ca.—Por Indart y Garat, Juan Garat, Marexiano y Ca., p. p. Broqua y Scholberg, A. De Boni, Rossi y Montans, p. p. Santiago Guido, Francisco Parieti, Repetto Hnos., Zárate Ibarra y Ca., Fidanza Piaría y Ca., Eugenio Barth y Ca., A. Pastori y Hnos., Trabucati y Ca. (hay una firma ilegible), Manuel Rodriguez y Ca., p. p. Claudio Starico y Ca., Valentin Starico, p. p. José María Esteve, Ignacio Perez y Benitez, Fraschetti, Goñi y Yubero, Taranco y Ca., Cassou y Medeiros, Fco. Vilaró y Ca., p. p. Standt y Ca., F. Rademacher, Torker Milano y Ca., Totelsen, José C. Sanchez, Ros, Ferrari y Ca., Miguel Hortal, Ignacio M. Oribe (hay una firma ilegible), p. p. de Angel Giorello y Hno., L. Giorello y Crugmene, Munzo é Iriarte, p. p. Lorenzo Gaminara, Jamisman, p. p. Braceras Rademacher y Ca., F. Rocha, p. p. C. F. Bally é hijos, J. Egueimen, Rivera y Ca., p. p. Adolph Rabe, E. Waldu, P. Enrique Menini, Isaac Maneiro, Antonio Mateo, Queirolo y Ca., Narciso Ferriolo é hijos, Carlisle Crocker, The Montevideo Gas Company Ld., Tomás F. Lane, gerente; p. p. Watine Bossut et fils, A. Alliamun, p. p. Herman Krabb y Compañía, F. Diedrich, Juan J. Hore, Ricardo Sierra, Alejandro Favaro, Graberg y Compañía, Guzman y Raffo, Abal Hnos. y Centurion, Español y Lloret, A. Jaume Hnos., por Francisco Piria Juan P. Piria, J. B. Hardoy y Hno., Aslazú y Ca., Mariano Corralejo, Trocheloto Hels y Ca., Emilio de Torres y Hnos., p. p. Bartolomé Triay, Antonio José Triay, aceptado con exclusion de nuestro crédito hipotecario é intereses, Juan P. Indart, Juan A. Palma, Bonomi Morelli y Ca., Zalacain, Baraibar, José M.a Garat.—Montevideo, Mayo de 1902.—Por la heredera Nabarlats, Juan Petrus, acepto con excepcion del trigo en depósito á fijar precio en Julio 1902.—Antonio Menendez, Pedro Lima, Rómulo Calzada, por José Viera y Josefa Mariño por no saber firmar, Gabriel Borrás, Daniel Fontet. Ander mis créditos no privilegiados, Eduardo Foderé, Víctor Arenares (hijo), Constante Alvarez, Agustin Manarini, Miguel Arretche, por autorizacion de Lorenzo Aspiroz, Miguel Arretche, Celestino Lopez, por la sucesion de José Echandi, Tomás J. Echandi, á ruego de Manuela Barreiro por no saber firmar, Gabriel Borrás, acepto únicamente Andrés Franco (hijo), Martin Linarrago, Manuel Rey, Adolfo Kaufman, á ruego de don Miguel Urrutia por no saber firmar, Simon M. Erramouspe, Juan Aunchain, Martin Uhart, Andrés Idiart, acepto con excepcion del trigo depositado, Juan Larraide, S. Erramouspe y Ca., conforme por el excedente de la garantía prendaria, por Teresa C. de Gianini, á ruego de Isidoro Ravena por no saber firmar Gabriel Borrás, conforme por los créditos no privilegiados, Jaime García, á ruego de Fermín Uresa por no saber firmar, Constante Alvarez, Fernando A. Esponda, Juan Fulle, aceptado con excepcion de trigos en depósito, Luis Jourdan, Lorenzo Foderé, Martin Barnetch, aceptado con exclusion de trigos en depósito, Jorge Gressing, sin perjudicar mi privilegio sobre trigos, Leon Bochard, por sucesion Bilat con excepcion de trigos en depósito, Carlos Abel Bilat, á ruego de Enrique Neamport, Leon Bochard, Ladislao Pagalday, Bonjour Hnos, sin perjuicio de mi crédito privilegiado, Andrada Hnos., Andrés Sierra, Bernardo Salaberry, José Lopez Martinez, conforme salvando el privilegio, José M. Querejeta, Domingo Canata, Cardozo, José M. Querejeta, Domingo Cados Barbantini, Enrique Rivol, ...

« Este terreno muy bien situado linda con la casa camino Millan núm. 184, tiene 22 me-

Perez Britos por no saber firmar y como testigo sin perjudicar mi privilegio, Pedro Hores, José Cambon, sin perjudicar mi crédito privilegiado, José H. Arriaga, Victoriano Gravier, Francisco Sierra, Pablo Geymonat, acepto por el crédito no privilegiado, Francisco Dajes, sin perjudicar mi crédito privilegiado, á ruego del señor Andrés Ponce por no saber firmar Juan Garat, sin perjudicar mi privilegio David Gonnet, sin perjudicar mi crédito privilegiado José Beritant, Lizundia y Urriticochea, Luis Bazano y Ca., sin perjudicar mi crédito privilegiado á ruego de don Elías Ramos, Manuel Perez y Ca., á ruego de don Juan Darnecht por no saber firmar, Fernando A. Esponda, José Otero y Alfaro, á ruego por no saber firmar Antonio Gonzalez, Enrique Mota.—Colonia, Mayo 23 de 1902.—Ramon Barbot, escribano público. 1670 my 30 v jn 20

# REMATES

## José B. Gomensoro

En el pueblo del Cerrito.--7.500 varas de terreno.--En las manzanas 28 y 45.--El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 12 DEL CORRIENTE á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

Este lote de tierra que es una cuarta parte de la manzana 28 y la mitad de la manzana 45 en todo 7.500 varas.

Este terreno tiene grandes vistas por su altura y se encuentra próximo al camino Propios y á la gran Avenida Goes.

El plano estará á la vista en el acto del remate.

Títulos buenos.

La escritura se entenderá dentro de los tres días siguientes á la venta.

El comprador dará una garantía en dinero, la cantidad se establecerá en el momento de la venta.

## José B. Gomensoro

DE MUEBLES

2 pianos, un juego arreos para dos caballos, 1 rico amueblado erable para dormitorio, alfombras y de gran variedad de artículos.--En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 DEL CORRIENTE, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, aposentos, comedor, loza, cristalerías, cuadros, espejos, sillas, alfombras, y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 rico amueblado de erable para dormitorio, compuesto de ropero de 3 cuerpos, psiche, lavatorio, 2 mesas de noche, 1 cama camera, corona y 2 galerías.

2 pianos para estudio.

1 juego arreos para 2 caballos.

1 mostrador con mármol y heladera.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al día siguiente.

## José B. Gomensoro

DE UN TERRENO—Muy bien situado, con frente al camino Millan, pasado el Manicomio. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 15 DE JUNIO, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario.

Este terreno muy bien situado linda con la casa camino Millan núm. 184, tiene 22 metros 47 de frente al Norte por 47 metros de fondo; área 1431 vs. 25.

Está rodeado de edificios y el tranvía del Reducto pasa por su frente.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

## José B. Gomensoro

DEL TERRENO—Calle Juncal núm. 85, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL MARTES 17 DE JUNIO, á las 2 de la tarde, remataré este terreno, con caño maestro y adoquinado pagos, con la base de $ 11.412 y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno situado en esta ciudad, calle Juncal núm. 85, por donde mide 21 metros 260 milímetros por 41 metros 17 centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido retasada en la cantidad de 17.118 $ 20 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy, Luis Godefroy é Irene A. de Maseros.—Montevideo, Mayo 27 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

## José B. Gomensoro

De la mitad de la cabaña LUCIO RODRIGUEZ, situada en el departamento de Paysandú.

EL LUNES 23 DE JUNIO, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente.

EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Matilde Magariños de la Tour de Saint Igest contra Alfredo Zubiría, se hace saber al público: que el 23 de Junio próximo á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la mitad del establecimiento de cabaña denominada «Lucio Rodriguez» ubicado en el departamento de Paysandú compuesto el terreno en que se halla planteado dicho establecimiento de treinta suertes de chacras de diez y ocho hectáreas cuarenta y cuatro áreas y setenta centiáreas cada una, y mas una fraccion de chacra encerrado el todo dentro de los límites siguientes: al Norte la calle Nueva, al Este la calle letra N. y al Sud-Oeste el camino General, límite del Egido que divide con campo de pastoreo perteneciente á don Tomás Drysdale y Miguel Horta y Hno. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Mayo 19 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

## José L. Laugarou

EL JUEVES 12 DE JUNIO á la una y media de la tarde.

En mi «Tattersall», Agraciada 50, esquina Cuareim.

PRIMER REMATE DE ESTACION

De plantas y árboles frutales del establecimiento de horticultura y floricultura del señor Domingo Basso.

FRUTALES

Por primera vez, la gran novedad de Duraznos MONTEVIDEO, ROSARIO Y BUENOS AIRES y una selecta y elegida coleccion de otras 50 clases, entre ellas el gran monarca, el chato de la China, pelones y todos otros que producen perfectamente almendros, avellanos, azarolas, azufaifos, castaños ingertados, marrones y de otras clases, cerezos, ciruelos, guindos americanos, de la China, de Persia y japoneses, damascos y damascos, frutillas ingertas, fresas, groselleros, higueras, kaki del Japon, manzanos de varias clases, americanos de adorno y de frutos, membrillos, nogales, olivos italianos y españoles ingertados, especiales para aceitunas, parras moscatel blanco, italiano y de Mendoza, rosado y otras clases muy finas, perales, limas, limones, naranjos de ombligo, bergamotta, sanguines, tangerinos, espárragos, etc., etc.

PLANTAS

Arboles para formar montes, erables, fresnos, tipas, plátanos, álamos, paraísos gigante y de hoja permanente, acacias melanoxylon y de aroma, brachychiton, casuarinas, eucaliptus de varias clases, entre ellos el eucaliptus olor á menta, coniferos, abies, araucarias, cedros, cipressus, pinos, thuyas, etc.

Una gran coleccion de árboles, arbolillos y árboles de hojas caducas y permanentes, etc.

PLANTAS DE JARDIN Y ADORNO

Magnolias, fuscatas y grandiflora, lilas, dicenas, gardenias, jazmines fortuny y thumbergio, enredaderas al aire libre, plantas para formar cercos, tales como la madura, amantiaca, palmas, arulentos, palmeras de aire libre, y para patios y salas, muy raras y de gran efecto y vista, etc., etc.

Orquídeas, azaleas, camelias, rosales, franco pie y en forma de arbolitos, violetas variadas, de flores sencillas, dobles y novedades é infinidad de otras plantas que no se detallan por su extension y que estarán á la vista.

NOTA—Las plantas estarán en exposicion en dicho local la mañana del día del remate.

OTRA—Para comodidad de las personas que tengan que atender pedidos de campaña, habrá ya prontos fardos de 25 y 50 árboles frutales, bien variados y perfectamente embalados que se podrán remitir con la seguridad de llegar bien á su destino. 793 jno 7

## José L. Laugarou

EL DOMINGO 15 DE JUNIO á la 1 y media de la tarde.—En mi «Tattersall», Agraciada 50, esquina Cuareim.

De potros y yeguas mestizos, raza Trackenne, nacidos en la estancia del doctor José María Castellanos, en el Durazno.

El día indicado á la 1 y media de la tarde, procederé á la venta de:

25 yeguas mestizas raza Trackennen, hijos del padrillo «Colleriñ», puro importado.

5 potros id id id.

EN SEGUIDA—1 carro de 4 ruedas.

1 jardinera con toldo.

1 juego arreos de la misma.

1 yunta de caballos.

Varias vacas lecheras con cría al pie.

Varios caballos de andar y de tiro.

9 mulas mestizas y criollas, potras.

815 jno 10

## José L. Laugarou

EL MARTES 17 DE JUNIO á la 1 y media de la tarde.—En la calle Uruguay, esquina Florida.—POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

—De armazones, estantes, mostradores, cajones, pisos de madera y piedra y cantidad de artículos de almacen, bazar, ferretería, etc., etc., etc.

El día indicado á la 1 y media de la tarde, procederé al remate por liquidacion completa, de los armazones, estantes, mostradores, pisos, saldos de artículos de almacen, ... para vidriera, 1 mostrador para sastre, 3 espejos, cantidad de casimires, cortes de pan-

AL MISMO TIEMPO—10 cajones champagne Carta Blanche cada uno 12 botellas.

5 id id id id cada uno 24/2 id.

10 id pasas de higo en cajitas. 821 jno 11

## Jose L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

EN MI CASA, CALLE CERRITO Núm. 187

1 gran juego dormitorio hamburgués con todas las lunas biseladas.

1 volanta americana para 6 personas, recien importada.

2 juegos arreos completamente nuevos de la misma volanta, para 2 caballos.

2 juegos arreos tambien de la misma volanta de 1 caballo.

1 milord con poco uso para 1 caballo.

2 cajas fierro chicas nuevas.

1 caja fierro de 2 puertas usada.

Arreos para breack de campaña y otros. 509 myo 8 v myo 22

## Miguel Rozés

Al mejor postor. En el lugar de su ubicacion. De 4 hermosos solares de terreno ubicados en el más sano y pintoresco paraje de la capital, todos con frente á la Avenida General Rondeau y esquina á la calle General Caraballo á inmediaciones de la Estacion Central del tranvía del Paso del Molino.

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 3 y 1/2 p. m., daré principio á la venta en remate, al mejor postor, de estos cuatro hermosos solares de terreno todos con frente á la Avenida General Rondeau y uno de ellos formando esquina á la calle General Caraballo. Dichos solares se deslindan así: El que forma esquina tiene 12 m 50 de frente á la Avenida por 25 m 77 de fondo á la calle General Caraballo y los otros tres tienen cada uno 10 m 30 de frente á la Avenida General Rondeau por 25 m 77 de fondo. Adoquinado pago.

Títulos perfectos.

El comprador oblará por cada solar $ 50 en garantía de su oferta.

Para tratar en mi escritorio: Misiones 218. 788 jn 7

## Alejandro Montautti

DE NOCHE

EL JUEVES 12, VIERNES 13 y SABADO 14, las 8 de la noche.

En la calle Sarandí 261. Continuacion de los grandes remate de artículos de tienda.

Frazadas de lana, calcetines finos para hombres, medias, madrasos, creas, trajes, géneros de hilo para sábanas, toallas, camisetas, tricots, pañuelos, franelas, cuellos, puños, acolchados, extractos, lociones, jabones, etc.

Sarandí 261. 810 jno 16

## Luis V. Castro

De la casa de altos y bajos calle Durazno números 111, 113 y 115 entre Daymán y Arapey. Propiedad cómoda y bien situada para renta y habitacion. Venta para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 15 DEL CORRIENTE á las 3 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion, esta productiva propiedad de altos y bajos, sobre la cual llamo la atencion de los que buscan buena y segura renta, especular ó vivir bien, pues ocasion como esta no se presenta siempre. Los altos constan de seis grandes piezas, altillo, aguas corrientes, baño, cocina, letrina, caño maestro, galería, un espacioso comedor y demás mejoras que contiene. La casa baja se compone de un buen salon para negocio y zócalo, con piso de piedra, algibe, letrina, caño maestro, patio con parras y zarzo, aguas corrientes, gas y un departamento para familia, compuesto de tres piezas, altillo, cocina de baldositas, pileta, puerta cancel, comedor con vidriera, arriate, parras, etc. De ambos departamentos, á planta baja, puede hacerse con poco costo una sola casa ... de familia, si se prefiere á la actual distribucion. El terreno mide 12 y media vs. de frente por 25 de fondo. Los altos están desalquilados para que el comprador pueda disponer como le convenga y pueda visitarse á toda hora pidiendo la llave en los bajos. Ha producido siempre esta propiedad una renta de 70 $ con alquileres reducidos. Las dimensiones, renta y demás condiciones excusan mas comentarios.

Títulos garantidos.

Venta terminante para pago de hipoteca.

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta. Por otros datos, Reconquista 192. 816 jno 11

## Antonio Pan

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se venderá el solar de terreno con todo lo edificado, compuesta su edificacion de dos piezas, cocina, galpon, manantial y con alguna arboleda, con un área superficial de 879 metros cuadrados.

El solar está ubicado en la calle Bolívar y á una cuadra del conocido Mirador Rosado, en los Pocitos.

Se previene que el que compra hará una verdadera ganancia, teniendo en cuenta que el bien ha sido retasado en la insignificante suma de $ 1.603,79 cts. y que se vende, sobre la base de las dos terceras partes de la retasa ó sea la suma de $ 662.18 cts. Esa retasa es sumamente baja, si se tiene en cuenta que dentro de dos ó tres meses valdrá el doble de su valor por quedar el terreno á venderse ubicado á 12 metros de distancia de la Avenida Canto ...

Es un hecho, pues, que dentro de poco pasará el tranvía á 12 metros de distancia, cuya concesion ha sido ya cedida.

La venta se hará de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio Pan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado Pocitos, en este departamento, señalado con el núm. 8 en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena y compuesto de un área superficial cuadrada de 879 metros 64 decímetros, teniendo 7 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre calle pública; 118 metros 60 centímetros en el costado Norte, lindando con don Juan B. Zunino; 122 metros 56 centímetros en el costado Sud, lindando con la fraccion de una á seis inclusives, y en la línea del fondo al Este tiene 9 metros y linda con don Manuel D. Mieres y otros. Esta propiedad ha sido retasada en la cantidad de 1.603 $ 79 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Luisa Vilaza.—Montevideo, Mayo 24 de 1902.—Antenor R. Pereira, actuario.

Por mas datos, ocúrrase al rematador en su escritorio, calle Cámaras núm. 96.

NOTA—El mismo rematador se encarga de asuntos judiciales, compra y venta y administracion de propiedades, comisiones, corretajes, etc. 789 jno 7

## José Ma. Canto

JUDICIAL. — Al mejor postor y para pago de hipoteca. De dos solares con edificio en la calle Inca números 50 y 52, entre las de Cañapirú é Independencia, á una cuadra del tranvía Oriental. Tiene cuatro piezas de media agua, buen algibe, varios árboles frutales y los arrimos pagos por el costado Sud.

EL LUNES 23 del corriente mes de Junio, á las cuatro en punto de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado Letrado Departamental, calle Treinta y Tres número 159 y en un solo lote, los inmuebles que se describen en el edicto que subsigue:

REMATE ALMONEDA. — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictado en los autos seguidos por el señor don Pedro Etchart contra el señor don Santiago Anderhub y la señora doña Luisa Hildbrand por ejecucion de hipoteca se hace saber que el día 23 del entrante mes de Junio, á las cuatro p. m. y en las puertas del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres número 159 se va á proceder por el martillero don José María Canto acompañado del Alguacil y del Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de dos solares de terreno situados en el Arroyo Seco de este departamento con el edificio y demas mejoras que contiene señalados con los números cuatro y cinco teniendo el número 4, 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre calle pública (hoy Inca número 52) por 14 metros 74 centímetros de fondo al Este por donde linda con el coronel Montero, por el Norte con el solar 5 y por el Sud con el 3, y el solar 5 se compone de igual área que el anterior con el que linda por el lado Sud por el Norte con el 6 por el Oeste frente á dicha calle y por el Este con Montero. —Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Mayo 30 de 1902. — Alejandro de la Sovera, Escribano Adjunto.

Nota—Por más informes ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó número 14c ó la de Misiones número 147. 799 jn 8.

## Eastman y Lauz

Al mejor postor. De un lindo terreno situado en uno de los mejores parajes de la Novísima Ciudad, con frente á las calles Charrúa, Timbó y Yaro.

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta de este terreno, situado en el ángulo que forman las calles Charrúa, Timbó y Yaro, compuesto de un área superficial de 230 vs. 54 dm ó sean 170 metros 11 dc. que se deslindan así: 19 metros 02 cms. en la línea del Este sobre la calle Timbó; 22 metros 127 mm. en la del Nord-Oeste sobre la calle Yaro, y 16 metros 49 ctms. en la del Sud.

Se vende dicho terreno con empedrado pago y con títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Juan J. Dominguez, calle 18 de Julio.

Los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

Escritorio de los rematadores, Piedras 157. 796 jn 8

## Jaime Maeso

NOTABLE REMATE.—OCHO VALIOSAS FRACCIONES al Sud de la ciudad novísima, y una valiosa cantera sin explotar, al lado de la Playa Ramirez. No hay nada de mas porvenir, ni mas importante. Las fracciones son contiguas, muy bien situadas, á un costado del gran edificio en construccion destinado á Cárcel de Mujeres y hoy para Penitenciaría y de la sociedad Parva Domus y muchas otras que alegran tanto á aquella pintoresca parte de nuestros lindos alrededores, para recreos, establecimientos fabriles ... con la que tienen arrendado un señor Guerra. Tienen buenos caminos de acceso á la

do. Es necesario visitar aquella localidad para darse cuenta del hermoso panorama que se presenta á la vista.

EL DOMINGO 15 DE JUNIO á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé en primer término la gran cantera con un área total de 2 hectáreas, cuya cantera sin explotar, con riquísima y abundante piedra, está al lado de los baños de señoras y linda con la que tienen arrendada un señor Guerra. Tienen buenos caminos de acceso á la ciudad, es muy rica y muy central. Enseguida 8 fracciones de terrenos con áreas totales que varían desde 1 hectárea 250 metros 2 hectáreas 650 metros cada una. Son contiguas 4 de ellas y las otras 4 lindan calle por medio. Como tierra, como altura, frente á la ciudad, no hay nada mas lindo y como localidad de marcado porvenir lo tiene asegurado. Venderé una á una á gusto de los compradores. Se encuentran ubicados en una altura casi frente á la Penitenciaría en construccion y del Almacen del Viscaino y de las casas del señor Brasot á un costado de la Parva Domus, hacia la ciudad, aquello es un conjunto de sociedades recreativas que han elegido aquel paraje por que no hay nada mas pintoresco y alegre. Títulos buenos. Por la cantera consignarán 200 $ y por las fracciones 60 $. Para ver el plano y demás, calle Paraná núm. 4. 783 jno 6

## Manuel B. Comesaña

DE UN ALMACEN

EL JUEVES 12 DEL CORRIENTE MES.

A la una en punto de la tarde y por completa liquidacion de negocio, procederé á la venta en remate y al mejor postor de todas las existencias del almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la calle Defensa núm. 129, esquina Guaná; consistente en un completo y variado surtido de artículos del ramo.

En seguida: patente de giro, balanza, molinillo, medidas métricas, lámparas, taburetes, mesas, un gran aparejo y muchos otros enseres que estarán á la vista.

NOTA—Se oyen ofertas por el lote á balance antes del día del remate.

Por mas datos, al rematador calle Piedras núm. 147. 782 jno 6

## Mendoza Garibay

EL SABADO 14 DE JUNIO, á las 2 de la tarde.

UNA BUENA COLOCACION.—PROPIEDAD QUE PRODUCE GRAN RENTA.—CASA DE VECINDAD—Calle Buenos Aires 47, 49 y 51, entre Perez Castellanos y Maciel.

18 habitaciones, 2 piletas, cocinas, letrinas, caño maestro, aguas corrientes, algibe, espacioso patio embaldosado de piedra, pisos de madera, tirantería de madera dura, y además todas las condiciones inherentes á estas casas de vecindad, de acuerdo y con sujecion al reglamento municipal. Mide: 10 metros 5.2 de frente al Norte, sobre la calle Buenos Aires, por 42 metros 95 de fondo, ó sean 461 metros, equivalentes á 625 varas cuadradas, igual á 12 varas 50 por 50.

Se previene á los interesados que la venta se efectuará POR CUALQUIER PRECIO pues, este remate no es de prueba ni especulacion; hay orden severa de vender al mejor postor y al contado.

ADOQUINADO, VEREDA, ARRIMOS Y CAÑO MAESTRO, TODO PAGO.

TITULOS BUENOS. PRODUCE 70 PESOS MENSUALES.

Estos alquileres aumentarán facilmente apenas iniciados los grandes trabajos portuarios, por su inmediacion al centro, y entonces se obtendrá un notable rendimiento.

Garantía de la oferta, $ 200.

Por mas datos, Zabala núm. 62, de 1 á 2 p. m. 731 myo 31

## Vicente Torres

Al mejor postor de todas las existencias del almacen y cancha de bochas, situada en el camino Sunayna núm. 5, antiguo almacen de la Estanzuela, frente á la quinta de Acuña.

EL JUEVES 12 DEL CORRIENTE á las 12 y media en punto, procederé á la venta al mejor postor, de todas las existencias del referido negocio, constando de un variado surtido de comestibles y bebidas, armazones, mostradores, tabelera, heladera, báscula de 500 kilos, balanzas, medidas métricas, cancha de bochas, galpones con chapas de zinc, glorietas, maderas viejas, cerco de alambre y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

NOTA—Exijo seña en dinero á todo comprador.

Por mas datos, al rematador, calle Canelones núm. 289. 787 jno 7

## Julio R. Alvarez

De la casa baja calle Durazno núm. 39, entre Florida y Andes.—VENTA OBLIGADA.—Produce 28 pesos.

EL MARTES 17 á las 3 y media de la tarde, á las mas alta oferta, dinero de contado venderé la propiedad mencionada, edificada en 14 vs. de frente sobre la calle Durazno por 14 vs. 2, 3 de fondo, tiene seis piezas, cocina y letrina, y una pieza alta, caño maestro, empedrados y arrimos pagos.

Títulos perfectos.

El comprador dará en garantía de su oferta el 10 por ciento en el acto del remate.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos y demás antecedentes, escritorio del rematador, calle Juncal 111. 790 jno 7

## Alfredo Bocage

El 23 del corriente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado de lo Civil de tercer turno, Sarandí 158, al mejor postor, de una hermosísima chacra compuesta de mas 33 cuadras, casa azotea de cinco piezas, otra tambien de material y techo de zinc para peones, buenos galpones, cocina, algibe, manantial, arboleda, viñedo, alambrado y demás mejoras que contiene. Linda calle del Cerro por medio con la antigua quinta de Gerrhoy de Legrand y con la de Pozzi y por un costado con terreno del señor Avelleyra. Paraje céntrico y poblado. Tiene frente así mismo á la calle de Reducto. La de Maderas llega hasta el mismo terreno y empieza en la de Goes en la esquina del almacen conocido por del Potrillo, frente á una barbería, desde donde se ve la casa azotea de la chacra pintada de rosado.

Produce 60 $ mensuales y produciría mucho mas si se fraccionase.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Enrique Cornelio Rovera contra Fernando Pou, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el día 23 del corriente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Alfredo Bocage, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de una fraccion de terreno, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, situada á inmediaciones de Cerrito de la Victoria en este departamento, compuesta de veinticuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, setenta y siete centiáreas y cincuenta decímetros, encerrados así: quinientos diez y siete metros diez centímetros de frente al Este sobre la calle del Cerrito trescientos noventa y seis metros al Oeste que son tambien de frente á calle pública cuatrocientos treinta y dos metros noventa centímetros en el lado Sud linderos con don Luis Podestá y las líneas del Norte que forman un ángulo obtuso continuan con los señores Iturriaga y Romero. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 7 de 1902.—Juan P. Musto. 804 jno 8

## Juan Vallaro

JUDICIAL ... á las 3 y media

EL DOMINGO 15 DE JUNIO ... TERRENO.— ... de la tarde.—UN LINDO TERRENO ...

En la calle Millan, lindando con el número 403.—Próximo á la quinta Podestá, á tres cuadras del puente de las Duranas. Calle empedrada y con tranvía al frente.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo 15 del entrante mes de Junio á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan Vallaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno situado á inmediaciones del camino de las Duranas, en este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor Penot con la letra F y compuesto de 10 metros 2 centímetros frente al Oeste sobre la calle Millan; por 107 metros 50 centímetros de fondo, lindando por el Norte con la fraccion adjudicada á don Francisco Pin; por el Sud con el señor Zappa, y por el Este donde tiene 25 metros 90 centímetros linda con los herederos de Esteves; formando una superficie de 1930 metros 70 decímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Rosa Pin de Paz.—Montevideo, Mayo 23 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 727 myo 31

## Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Notable y grandioso remate de cuatro soberbias casas, dos de altos y dos bajas, muy valiosas por su buena situacion, su área y por su renta, situadas en el paraje mas importante de esta ciudad. En la calle Ciudadela números 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 176 A y 176 B, entre San José y Soriano, donde nadie vende, á media cuadra de la Casa de Gobierno, Plaza Independencia y el teatro Solís.

EL LUNES 16 del entrante Junio, á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion venderé por separado las cuatro casas, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 16 del entrante, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: Primero: una fraccion de terreno con los edificios de altos y bajos y demás mejoras que contiene señalada en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra con la letra D, compuesto de 225 metros 38 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 64 cts. de frente á la calle Ciudadela, por donde las puertas de los edificios están señaladas con los números 175, 176 A y 176 B, ocho metros 07 cts., en la línea del Este, que linda con la sucesion de don Elías Gil, 30 metros 36 cts., en la línea del Sud que linda con don Andrés Nogaro y 28 metros 18 cts., en la línea del Norte, que linda con la fraccion que á continuacion se deslinda; Segunda: otra fraccion de terreno con el edificio de bajos y demás mejoras que contiene señalada en la letra C del mencionado plano, compuesto de 197 mts. 01 cts. ... á la calle Ciudadela números 172 y 174, 28 metros 18 cts., en la ... tros 62 de frente al Oeste calle Ciudadela números 166, 168 y 170, 11 metros 85 al Sud,

metros 31 cts. en la línea del Este, que linda con don Elías Gil; 20 metros 23 cts. en el costado del Norte que forma una línea quebrada y lindan con la Tercera: otra fraccion que se deslindará á continuacion; bajos y altos y demás mejoras que contiene señalada con la letra B, compuesta de 223 metros 06 cts., que se deslindan así: 8 metros 62 de frente al Oeste calle Ciudadela números 166, 168 y 170, 11 metros 85 al Sud, que linda con don Elías Gil, 20 metros 23 mas 6 metros 28, en la línea quebrada del Sud que linda con la fraccion C, 8 metros 99 mas 6 metros 48 en la línea Norte, que forma un martillo saliente de 3 metros 81 cts., en la línea que corre de Norte á Sud, y ocho metros 52 en el mismo costado Norte que es la que forma el artillo; Cuarto: otra fraccion señalada con la letra A, con los edificios de bajos que contiene y demás mejoras, compuesta de 67 metros 90 cts., con 6 metros 17 de frente á la calle Ciudadela números 162 y 164, 8 metros 99 y 6 metros 48 al Sud que linda con la fraccion B, 2 metros 97 en la línea del Este que linda con la misma fraccion B y 13 metros 26 cts. en la del Norte, que linda con la sucesion de don Juan Argentó. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Remigio Sciarra contra don Nicolás Auret sobre ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Mayo 26 de 1902. — Juan C. Zolla, escribano Público. 760 my 28

## Juan M. Lawes

JUDICIAL.—Para pago de hipoteca.—Al mejor postor.—De 5 hermosos solares y una casa situados en el pueblo Victoria, rodeados de la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca. y la Destilería Uruguaya, á una cuadra de la estacion del tranvía del Paso del Molino, en el paraje de mas porvenir.

EL DOMINGO 15 DEL ENTRANTE JUNIO á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo 15 del entrante mes de Junio á las dos de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de estos inmuebles: Primero: un solar de terreno situado en el pueblo de la Victoria, señalado con la letra A, manzana 53, tinta negro y 84 colorada en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, compuesto de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros de frente al Nord-Oeste sobre el camino del Cerro, por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son de frente á la calle de Colon y lindan por el Sud y Oeste con el resto de la manzana.—Segundo: los solares números 1 y 2 situados en el mismo pueblo, manzana letra B, 4, compuestos cada uno de 368 metros 94 decímetros y 5 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente cada uno al Nord-Oeste sobre la calle de Aurora por 42 metros 95 de fondo lindando por sus demás vientos con el resto de la manzana.—Tercero: el solar número 1 de la manzana B, 7, compuesto de 460 metros 85 decímetros 35 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Conciliacion por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda por el Nord-Oeste y por el fondo con el resto de la manzana y al Sud con el número 2.—Cuarto: otro solar señalado con el número 2, manzana B. 7, compuesto de 429 metros 59 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste á la calle Conciliacion por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda por el Nord-Oeste con el solar 1, por el Sud con los 3, 4, 5 y 6, y por el fondo con el resto de la manzana. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Remigio Sciarra contra don Nicolás Auret sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 20 de 1902.—Juan C. Zolla, escribano adjunto. 727 myo 31

## Juan M. Lawes

JUDICIAL—Para pago de hipoteca.—Al mejor postor.—De 4 solares y 2 hermosas casas situadas en el pueblo Victoria á una cuadra de la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca., Destilería Uruguaya, fábrica de alaldon y la refinería de azúcar, á dos cuadras de las canteras de La Teja, donde actualmente trabaja el personal del puerto, en una altura espléndida donde mas se progresa en esa localidad.

EL DOMINGO 22 DEL ENTRANTE JUNIO á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes solares de terreno:—Primero: el situado en el pueblo Victoria en este departamento, señalado con el número 3 de la manzana letra B. 7 del plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena y compuesto de once metros 35 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora: cuarenta y tres metros 687 milímetros al Este lindando con el solar núm. 4; igual estension al Oeste que por formar esquina son tambien de frente á la calle Conciliacion; y 11 metros 45 centímetros en el lado Norte que confina con el solar núm. 2 encerrando un área superficial cuadrada de 498 metros 53 decímetros 78 centímetros.—Segundo: el solar núm. 4 contiguo al anterior, deslindado, compuesto de diez metros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con el número 5, al Oeste con el número 3 anteriormente descripto y al Norte con el núm. 2, encerrando un área superficial cuadrada de 436 metros 87 decímetros.—Tercero: el solar núm. 5 con el edificio que se acaba de describir y tiene 10 metros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros en el costado Este que linda con el solar número 6; igual estension en el lado Oeste que linda con el número 4 y 11 metros 10 centímetros al Norte que linda con el número 2 encerrando un área superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 74 centímetros.—Cuarto: el solar número 6 con el edificio en el construido y contiguo al anterior, teniendo 11 metros 15 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con don Francisco Piria y al Oeste con el solar número 5 y 10 metros 80 centímetros en el lado Norte que confina con el número 2, encerrando un área superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 74 centímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Remigio Sciarra con don Nicolás Auret por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 30 de 1902.—Juan C. Zolla, escribano público. 728 myo 31

## Avelino G. Buela

AVERIAS

De vino de mesa en cuarterolas marca Costa

ARROZ DE BREMEN

Frente á los depósitos de Aduana general Artigas número 3 y general Santos.

EL VIERNES 13 DE JUNIO de 1902 á la ... media de la tarde, con intervencion de ... de Aduanas y por cuenta de la Direccion ... procederé á la venta de quien corresponda, ... á la vista y al remate público, despachado ... reclamo, al contado y pagadero ... liado, lo siguiente:

39 CUARTEROLAS VINO DE MESA MARCA COSTA. CON AVERIA.

15 BOLSAS AROZ DE BREMEN.

Se hará la entrega enseguida de terminado el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 822 jno 11

## Victorica y Ca.

DE CABALLOS DE SILLA Y DE TIRO VACAS LECHERAS, ETC.

EL DOMINGO 15 DE JUNIO, á las 10 de la mañana.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.

Venderemos una buena yunta de caballos adiestrados para tiro, muy trotadores, mestizos 7/8 sangre, zainos colorados de 5 años y medio, 1 caballo oscuro de 5 años, especial para tiro en yunta, 1 padrillo 7/8 sangre Trakennen, adiestrado para tiro, pelo zaino colorado; 1 buen caballo de andar, pelo zaino colorado; 4 vacas recien paridas, lecheras de primer órden; varios caballos de silla y de tiro; gallos y gallinas de razas finas.

Los animales podrán verse en nuestro local el sábado víspera del remate. 770 jno 4

## Victorica y Ca.

Como judicial.—Atencion ganaderos y capitalistas. Buena colocacion de dinero.

EL JUEVES 19 DE JUNIO á las 3 p. m., remataremos frente al vestíbulo de la Bolsa, la importante fraccion de campo cuyo detalle insertamos á continuacion:

1575 hectáreas 1035 m. c. de campo flor y con buenas aguadas permanentes, situado en la cuarta seccion del departamento de Tacuarembó, próximo á San Fructuoso. Siendo vecinos linderos los señores Ramos, Silva, Granada, Suarez, Rodriguez y sucesion Candiota. El campo está perfectamente alambrado, dividido en potreros, tiene varias poblaciones y está arrendado por cuatro años, á contar de Febrero del corriente año, en ochocientos cuarenta pesos anuales.

Se vende con todas las mejoras, bajo la ínfima base de ocho pesos la hectárea.

Títulos de primer órden. Planos y datos en nuestra casa «Centro Ganadero», 18 de Julio 373.

El comprador hará entrega del 10 por ciento en garantía. 747 jno 1.o

## Por Depositario Judicial

De las existencias de una sastrería, comestibles, bebidas, loza, cristalería, conservas, etc.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL JUEVES 19 DEL CORRIENTE á la 1 y media p. m., procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, en los autos de Alfredo Peña con Spirito Berta:

1 armazon de tres cuerpos, 2 escaparates para vidriera, 1 mostrador para sastre, 3 espejos, cantidad de casimires, cortes de pantalon, género para forro, entretela, botones, etc.

AL MISMO TIEMPO—Por orden del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, en los autos de Juan Lapegue con José Gallero y para pago de costas: ... bebidas, loza, ...